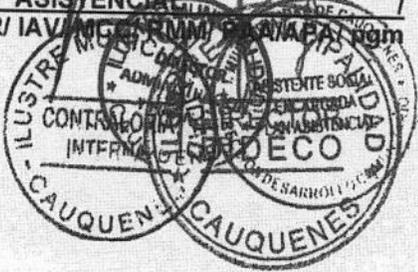


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ M/ G/ R/ M/ P/ A/ B/ A/ N/ M



050
DECRETO EXENTO N° 192
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6358 de fecha 24 de septiembre del 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Certificado de defunción, Certificado de deuda, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo n°474 con fecha 02 de noviembre de 2020, de Encargada Plan asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$690.000., para personas en situación de indigencia o manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MARIA YOLANDA ESQUIVEL HERRERA**, siendo el Proveedor seleccionado **FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2**

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

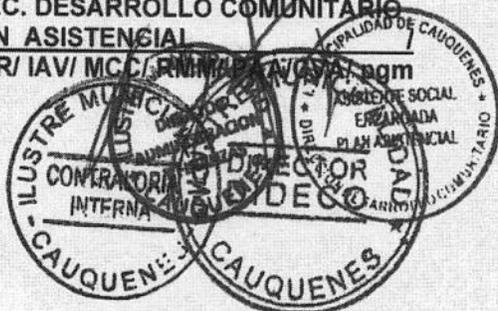
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
JOSE ORANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RNM/ AV/ AS/ Pgm



038
DECRETO EXENTO N° 195

CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6727 de fecha 17 de noviembre de 2020, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 536, fecha 18 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$170.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): JOSE ALBERTO PÉREZ ESCALONA, siendo el Proveedor seleccionado FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL
OLIVERA ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCM



076
DECRETO EXENTO N° 169
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6359 de fecha **24 de septiembre de 2020**, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 491, fecha 06 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$690.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **JACQUELINE DEL CARMEN MUÑOZ CONTRERAS**, siendo el Proveedor seleccionado **FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2**

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ILSEARANS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCO/ RM/ P/ A/ CV/ A/ 09/ 11



037



DECRETO EXENTO N° 184
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6716 de fecha 16 de noviembre de 2020, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 548, fecha 23 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$500.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **ADRIANA DE LAS MERCEDES MOLINA CANALES**, siendo el Proveedor seleccionado **FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2**

2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

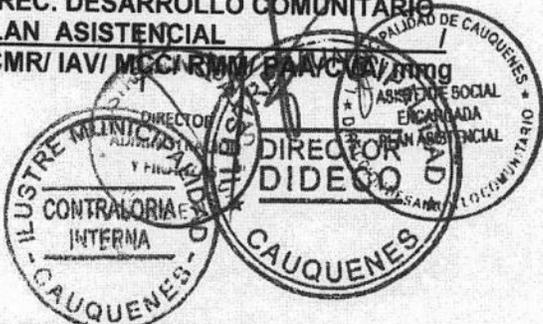
EUSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MEC/ RM/ SA/ VCA/ BRIG



0262
DECRETO EXENTO N° 391
CAUQUENES, 03 FEB. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 214 de fecha 20 de enero de 2021, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 27, fecha 20 de enero de 2021, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$500.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): JOSE ARNOLDO MEDEL LUENGO, siendo el Proveedor seleccionado FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

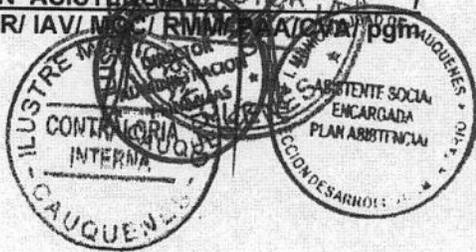
ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



209
DECRETO EXENTO N° 183

CAUQUENES,

18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° **6587** de fecha **26 de octubre de 2020**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 516 con fecha 12 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$500.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **FRANCISCO JOSE AVILA ALVEAR**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
JOSE KRANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CAUQUENES
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 194

CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6732 de fecha 17 de noviembre de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 546 con fecha 23 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$500.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **CLAUDIA ALEJANDRA ALVEAR SOTO**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

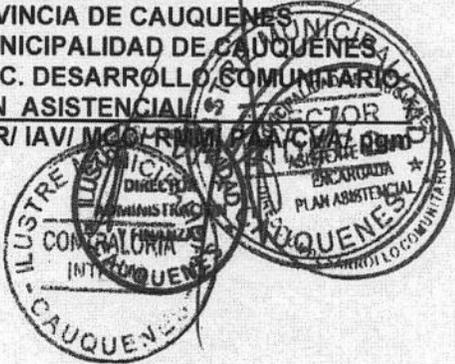
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCO-RUM/ SACIAL-OND



DECRETO EXENTO N° 201
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

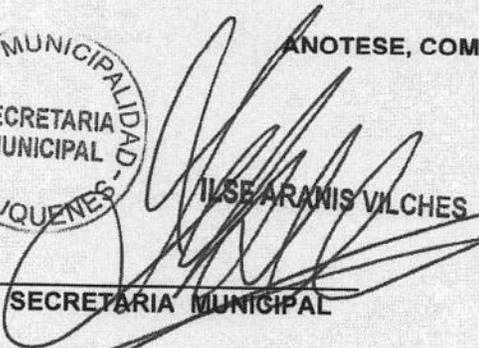
1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6653 de fecha 03 de noviembre de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 508 con fecha 12 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$500.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **RICARDO ANTONIO MUÑOZ OSORES**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL




JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



0-06
DECRETO EXENTO N° 200

CAUQUENES,

18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6650 de fecha **03 de noviembre de 2020**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 506 con fecha 12 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$500.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MIGUEL ANGEL ROMERO DOMINGUEZ**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE** RUT: 8.556.096-4.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
ALEJANDRA VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MOP/ RUM/ A/GVA/ pgm



073
DECRETO EXENTO N° 172
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6634 de fecha 29 de octubre de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 510 con fecha 12 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$200.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **CARLOS EDUARDO ANDRES RUIZ LEAL**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILOCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

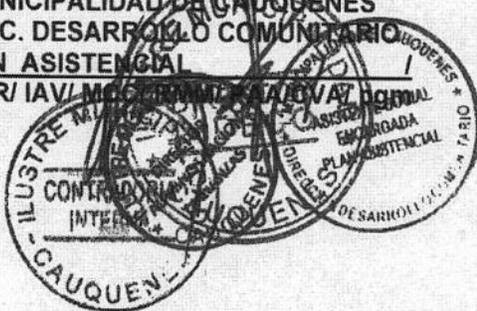


JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MODIFICACION AL VAY ORIGINAL



0-05
DECRETO EXENTO N° 199
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6592 de fecha 26 de octubre de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 513 con fecha 12 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$800.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **JUAN CARLOS LANDEROS FAUNDEZ**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE** RUT: 8.556.096-4.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/ IAV/ MOC/ MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



072
DECRETO EXENTO N° 173
18 ENE. 2021
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° **6590** de fecha **26 de octubre de 2020**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 511 con fecha 12 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$600.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **LUCIA DEL CARMEN CANDIA BARRERA**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE** RUT: 8.556.096-4.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDE
[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ-ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ ~~PLAN ASISTENCIAL~~



071
DECRETO EXENTO N° 174
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6633 de fecha 29 de octubre de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 514 con fecha 12 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$600.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **DARIO ANTONIO YAÑEZ PEREZ**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SE ARANIS VICHES
SECRETARIA MUNICIPAL

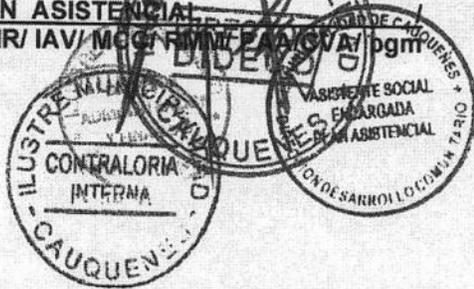


JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCG/ FMM/ PA/ OVA/ pgm



DECRETO EXENTO N° 209
18 ENE. 2020
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6652 de fecha 03 de noviembre de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 507 con fecha 12 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$500.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **LORNA MERY ZUÑIGA PEREZ**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

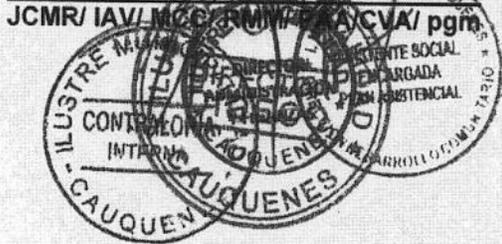
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
BEATRIZ VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 189
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Informe Asistencial N° 6575 de fecha 22 de octubre de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo n°471 con fecha 02 de noviembre de 2020, de Encargada Plan asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$450.000., para personas en situación de indigencia o manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **OLGA ELIZABETH LEON ARAVENA**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MSTR/ RUM/ C/ C/ A/ Hgm

074



DECRETO EXENTO N° 171
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6650 de fecha 03 de noviembre de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 506 con fecha 12 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$500.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **AGUIDO ARTEMIO SALAZAR BARRA**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4.**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

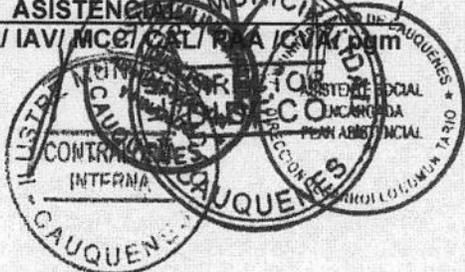
ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCE/ CEL/ RIA/ JCYM/ DCM



DECRETO EXENTO N° 176 /
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Informe Asistencial N° 6651 de fecha 03 de noviembre de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de funeraria, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°531 con fecha 18 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$500.000., para personas en situación de indigencia o manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **JOSE RAMON OPAZO RAMOS**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **SERVICIOS FUNERARIOS DE LA HOZ RUT: 76.032.530-9**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES
JOSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

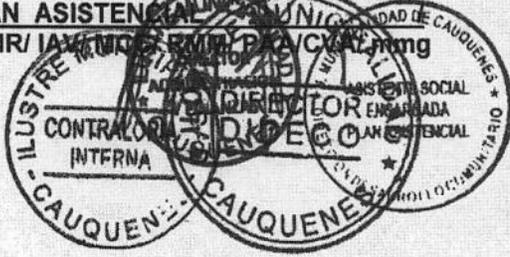
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CAUQUENES
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/IA/MT/05-2021/PA/CAUQUENES



DECRETO EXENTO N° 187

CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6748 de fecha 19 de noviembre de 2020, Carnet de identidad, Solicitud de Examen, certificado médico y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 541, fecha 23 de noviembre de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$150.000.**, para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **ZAIDA DEL CARMEN RUIZ CISTERNAS**, aporte en cancelación de examen médico, siendo el Proveedor seleccionado **RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CENTRO MAULE SPA RUT: 99.562.320-K**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL
LILSE ARANS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

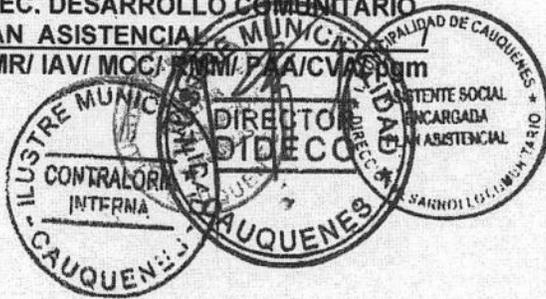
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/ IAV/ MOC/ MIM/ PA/ CV/ S/ D/ M



034



DECRETO EXENTO N° 207
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6680 de fecha **09 de noviembre de 2020**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, solicitud de examen y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 527 con fecha 18 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$62.000.**, para personas en situación de indigencia o manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **FLOR IRENE RIVAS ESPINOZA**, aporte en cancelación de Examen Médico, siendo el Proveedor seleccionado **IMÁGENES MEDICAS CAUQUENES SPA RUT: 76.212.446-7**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL
ROSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
JUAN CARLOS MÉNDEZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MGC/ RM/ M/ S/ A/ C/ V/ A/ I/ D/ G/ T/



035



DECRETO EXENTO N° 186 /
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6682 de fecha 09 de noviembre de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, solicitud de examen y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 530 con fecha 18 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$210.000., para personas en situación de indigencia o manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MARLENNE DEL CARMEN VASQUEZ QUEZADA**, aporte en cancelación de Examen Médico, siendo el Proveedor seleccionado **FONASA RUT: 61.603.000-0**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL
LILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
JOHNNY CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 162
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6603 de fecha 27 de octubre del 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, cotización, receta médica y Registro Social de Hogares
5. Se adjunta memo N°476 con fecha 03 de noviembre del 2020 de encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

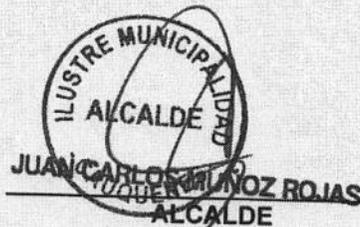
- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$31.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **ANA MARIA OPAZO ALARCON**, aporte en cancelación de examen médico, ecografía cerebral con partes blandes, siendo el Proveedor seleccionado **IMÁGENES MEDICAS CAUQUENES SPA RUT: 76.212.446-7**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

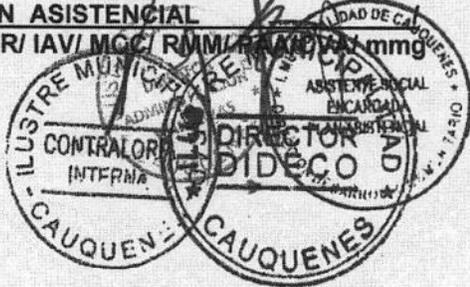


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ PLAN ASISTENCIAL/ mmmg



DECRETO EXENTO N° 208 /

CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6645 de fecha 03 de noviembre de 2020, carnet de identidad, Solicitud de Examen, y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 482, fecha 04 de noviembre de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$93.450.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **ANA DEL CARMEN RAMOS QUIROZ**, aporte en cancelación de exámenes médicos, siendo el Proveedor seleccionado **FONASA RUT: 61.603.000-0**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV / MCG

2-60



DECRETO EXENTO N° 163
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6604 de fecha 27 de octubre 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, presupuesto, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta memo N° 484 con fecha 04 de noviembre de 2020 de la encargada de Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$118.000., para personas en situación de indigencia o manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don: **MARIA ANA VELOZO RIVAS**, aporte en compra de 1 kit de parches necesarios para bomba de insulina, siendo el Proveedor seleccionado **COMERCIAL KENDALL CHILE LTDA RUT: 77.237.150-0**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MOP/ RMM/ BSA/ CVA/ mmpg



DECRETO EXENTO N° 177

CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6723 de fecha 16 de noviembre de 2020, Cotización, receta médica y Registro Social de Hogares.
5. Se adjuntan Memo N° 523, fecha 17 de noviembre de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$278.994., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **BENITA DEL CARMEN MEZA DIAZ**, aporte en compra de bolsas de Urostomia con sus respectivas pinzas, siendo el Proveedor seleccionado **CODIMED CHILE LTDA RUT: 78.124.770-7**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



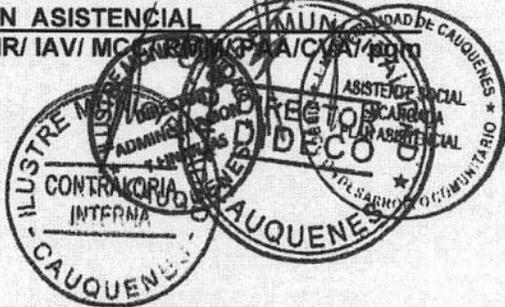
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MC



DECRETO EXENTO N° 203 /

CAUQUENES, 18 ENE. 2021

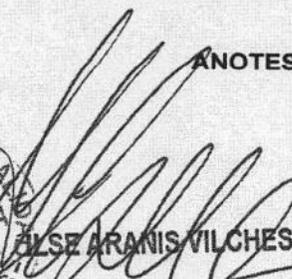
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Informe Asistencial N° 6725 de fecha 16 de noviembre del 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°526 con fecha 18 de noviembre de 2020 de Encargada de Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$180.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **ELVIA DEL ROSARIO SEPULVEDA CRISOSTO**, aporte en compra de Botín Ortopédico, siendo el Proveedor seleccionado **CLONA SOLUCIONES HUMANIZADAS SPA R.U.T: 76.899.526-5**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL
ELISE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

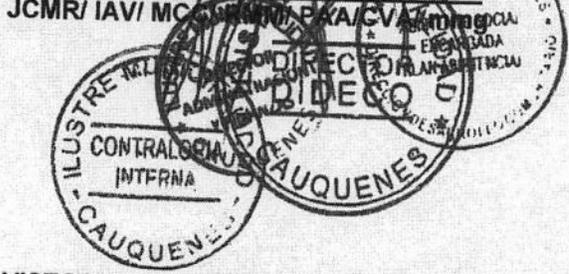


JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 204
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6749 de fecha 19 de noviembre de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 542, fecha 23 de noviembre de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$90.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MARIA HILDA NAVARRETE CARMONA, 10.235.850-3**, domiciliada en **Calle Alessandri #440, Barrio estación**, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561569921, Banco Estado de Chile.

2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

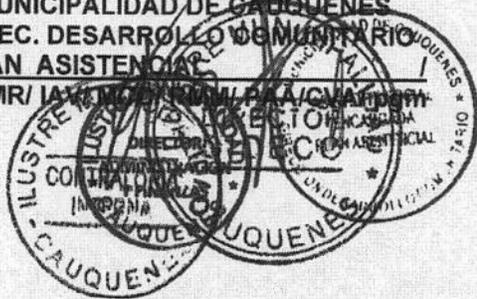
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAVE/ D. DESARROLLO PLAN ASISTENCIAL



059



DECRETO EXENTO N° 165

CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6681 de fecha 09 de noviembre de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, solicitud de examen y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 529 con fecha 18 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$98.000., para personas en situación de indigencia o manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MARIANA DEL CARMEN MOLINA RETAMAL**, aporte en cancelación de Examen Médico, siendo el Proveedor seleccionado **IMÁGENES MEDICAS CAUQUENES SPA RUT: 76.212.446-7**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ROSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

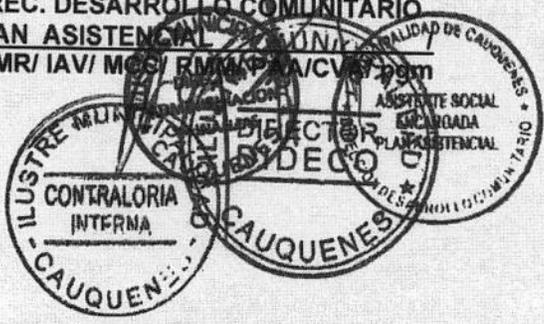
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/ IAV/ MGS/ RM/ MP/ A/CV/ 2021



057
01



DECRETO EXENTO N° 167 /

CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Informe Asistencial N° 6677 de fecha **06 de noviembre de 2020**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Solicitud de Examen, Antecedentes de Médicos y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 528 de fecha 18 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$16.810.**, para personas en situación de indigencia o manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **ANGELICA ESTER HORMAZABAL RUZ**, aporte en cancelación de examen medico, siendo el Proveedor seleccionado **FONASA RUT: 61.603.000-0**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ADAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN PABLO MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ BMM/ PAA/ CVA/ PING



036



DECRETO EXENTO N° 185
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6750 de fecha **19 de noviembre de 2020**, receta médica, carnet de identidad y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 543, fecha 23 de noviembre de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$214.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MARIA DORILA ARAVENA MANRIQUEZ**, aporte en cancelación de examen médico, Pielotac, siendo el Proveedor seleccionado **IMAGENES MEDICAS CAUQUENES SPA RUT: 76.212.446-7.**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



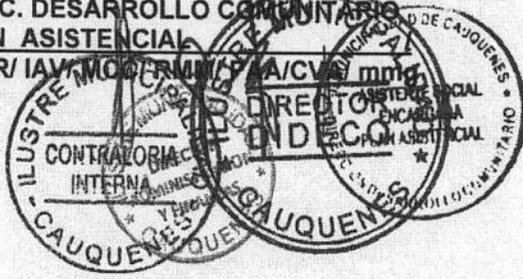
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MODERNA/ P/ A/ CV/ mm/



DECRETO EXENTO N° 283
CAUQUENES, 22 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6646 de fecha 03 de noviembre de 2020, carnet de identidad, Solicitud de Examen, y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 481, fecha 04 de noviembre de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$74.703., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **IRIS LUCILA SANDOVAL MAURE IRA**, aporte en cancelación de examen médico, siendo el Proveedor seleccionado **CLINICA SAN JAVIER SPA S.A RUT: 76.238.703-4**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilches
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Rojas
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
 PLAN ASISTENCIAL

JCMR/IA/AMOC/FRM/PA/ATA/ mmg



DECRETO EXENTO N° 282
 22 ENE. 2021
 CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 34 de fecha **07 de enero de 2021**, carnet de identidad, Solicitud de Examen, y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 06, fecha 13 de enero de 2021, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$139.931.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **CAROLINA ESTRELLA MIRANDA AGUILERA**, aporte en cancelación de examen médico, siendo el Proveedor seleccionado **FONASA RUT: 61.603.000-0**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

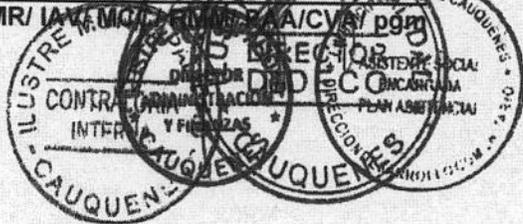


JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAN/MC/ E/ D/ A/C/VS/ P990



058



DECRETO EXENTO N° 166 /

CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6657 de fecha 04 de noviembre de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, solicitud de examen y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 524 con fecha 18 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$31.000., para personas en situación de indigencia o manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MARISOL DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ SANCHEZ**, aporte en cancelación de Examen Médico, siendo el Proveedor seleccionado **IMÁGENES MEDICAS CAUQUENES SPA RUT: 76.212.446-7**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

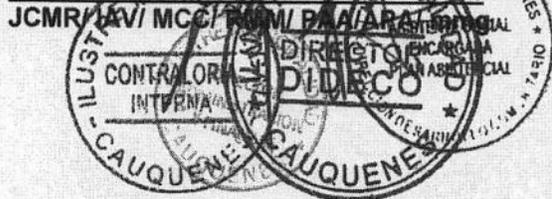
SECRETARIA MUNICIPAL
GRATIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 285

CAUQUENES, 22 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 83 de fecha **12 de enero de 2021**, carnet de identidad, Solicitud de Examen, y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 12, fecha 15 de enero de 2021, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$140.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **VALENTINA DEL CARMEN BARRUETO ILABACA**, aporte en cancelación de examen médico, siendo el Proveedor seleccionado **FONASA RUT: 61.603.000-0**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS MILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



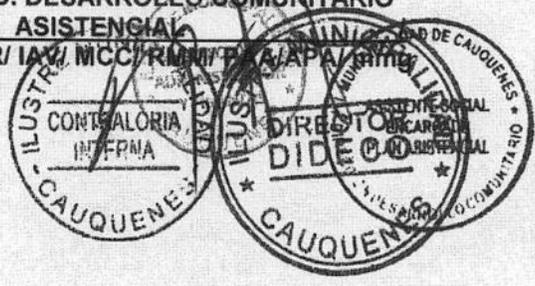
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/IAW/MCC/RMM/PA/APA/INTI



DECRETO EXENTO N° 284
CAUQUENES, 22 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 59 de fecha **11 de enero de 2021**, carnet de identidad, Solicitud de Examen, y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 03, fecha 12 de enero de 2021, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$87.800.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **ELENA DEL CARMEN DURAN VALENZUELA**, aporte en cancelación de examen médico, siendo el Proveedor seleccionado **FONASA RUT: 61.603.000-0**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ELSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 286 /

CAUQUENES, 22 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 116 de fecha 14 de enero de 2021, Carnet de identidad, receta médica, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 14, fecha 15 de enero de 2021, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$60.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **ALICIA DEL CARMEN BASTIAS ESPINOSA**, aporte en cancelación de exámenes médicos, siendo el Proveedor seleccionado **SOCIEDAD ALEJANDROS LIMITADA RUT: 76.476.027-1**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MENDOZA ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MDC/ RMM/ P/ A/ CVA/ PDM



DECRETO EXENTO N° 490 /
CAUQUENES,
08 FEB. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 238 de fecha 25 enero de 2021, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, solicitud de examen y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 35 con fecha 27 enero del 2021 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$31.000., para personas en situación de indigencia o manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **JAVIERA VALENTINA MUÑOZ MOYA**, aporte en cancelación de Examen Médico, siendo el Proveedor seleccionado **IMÁGENES MEDICAS CAUQUENES SPA RUT: 76.212.446-7**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANES VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/DAV/MSD/RMM/PAA/CVA/ mmg



DECRETO EXENTO N° 392 /

CAUQUENES,

03 FEB. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 221 de fecha 21 de enero de 2021, receta médica, carnet de identidad y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 30, fecha 21 de enero de 2021, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$214.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **OMAR ANTONIO AYALA HENRIQUEZ**, aporte en cancelación de examen médico, Pielotac, siendo el Proveedor seleccionado **IMAGENES MEDICAS CAUQUENES SPA RUT: 76.212.446-7**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 471
CAUQUENES, 05 FEB. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6584 de fecha 23 de octubre del 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Solicitud de Examen y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta memo N° 478 con fecha 04 de noviembre del 2020 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$70.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MARIA CECILIA DEL CARMEN VERA VERA** aporte en cancelación de examen médico ecotomografía renal y vesical, siendo el Proveedor seleccionado **SOCIEDAD ALEJANDROS LIMITADA RUT: 76.476.027-1**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE RAMOS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
 PLAN ASISTENCIAL
 JCMR/ IAV/ NEGAR/ N° 472



DECRETO EXENTO N° 472

CAUQUENES, 05 FEB. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 6657 de fecha **04 de noviembre del 2020**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Solicitud de Examen y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta memo N° 525 con fecha 18 noviembre del 2020 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$11.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MARISOL DE LAS MERCEDES DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ SANCHEZ**, aporte en cancelación de examen médico ecotomografía renal y vesical, siendo el Proveedor seleccionado **SOCIEDAD ALEJANDROS LIMITADA RUT: 76.476.027-1**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE BRANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS BARRERA ROJAS
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 489
CAUQUENES,

08 FEB. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 223 de fecha 21 de enero de 2021, carnet de identidad, Solicitud de Examen, y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 31, fecha 21 de enero de 2021, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$402.620, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **CAMILA ANDREA OROSTICA OBREQUE**, aporte en compra de hormonas de crecimiento, siendo el Proveedor seleccionado **HOSPITAL DE TALCA, R.U.T: 61.606.901-2.**
- 2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JESE ARANIS YILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
 PLAN ASISTENCIAL
 JCMR/ IAV/ MCC/ RUM/ P/ S/ A/ P/ gm



DECRETO EXENTO N° 226
 CAUQUENES,
 19 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta Nomina de 19 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 555 con fecha 02 de diciembre de 2020, Encargada Plan Asistencial.

1	6553	María Molina Molina
2	6549	Nicole Salazar Hernández
3	6538	Estefani Lizama Quevedo
4	6535	Pamela Hernández Villegas
5	6523	Rosa Guevara Faundez
6	6524	Millaray Muñoz Fuenzalida
7	6522	Elisa Orellana Moraga
8	6517	María Orellana Lara
9	6508	Eduardo Sanhueza Rodríguez
10	6506	Jessica Mora Neira

11	6505	Mariela Pacheco Bart
12	6504	Ana María Aranís Pizarro
13	6503	Roger Antonio Arias Donoso
14	6574	Marco Concha Barrera
15	6573	Lorena Faundez Cancino
16	6537	Carolina Henríquez Romero
17	6536	María Sánchez Muñoz
18	6534	Patricia Reyes Ríos
19	6527	María Luna Luna

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$1.680.900.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPANÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A** RUT:76.411.321-7
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranís Vilches
 ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



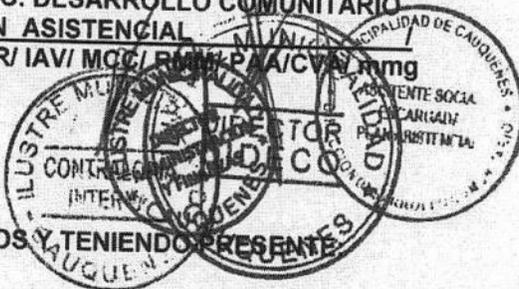
Juan Carlos Muñoz Rojas
 JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/ IAV/ MCC/ BIA/ PA/ CV/ S/ R/ mg



asb



DECRETO EXENTO N° 178

CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se Adjunta Nomina de 09 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.
5. Se adjuntan Memo N° 544, fecha 23 de noviembre de 2020, Encargada Plan Asistencial,

1	6721	Gabriela del Pilar Arellano Cáceres	6	6707	Jessica Salazar Manríquez
2	6715	Viviana Ester López Salgado	7	6706	María Elena Arias Manríquez
3	6719	José Albino Hormazabal Díaz	8	6703	Oscar Manuel Lagos Aedo
4	6722	Judith Angélica Muñoz López	9	6709	Romina Maricel Huinchahuala Faundez
5	6618	Karina Denise Luna Cortes			

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$680.780**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, Aporte en cancelación de suministro consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JC MR/ IAV/ MC/ RUM/ JAV/ JCV/ A/ pgm



DECRETO EXENTO N° 160
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta Nomina de 10 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 558 con fecha 02 de diciembre de 2020, Encargada Plan Asistencial.

1	6600	Ana María Opazo Alarcón
2	6599	Jonathan Franco Díaz Olivos
3	6598	Juana María Muñoz Muñoz
4	6610	Cecilia Aravena Torres
5	6625	Cristina Amigo Molina
6	6613	Guillermo Yáñez Parra
7	6620	María Villegas Villegas
8	6619	Adelina Rojas Molina
9	6597	Domitila Pereira Cancino
10	6621	Cristina Ortiz Torres

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$455.645., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT 96.963.440-6**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

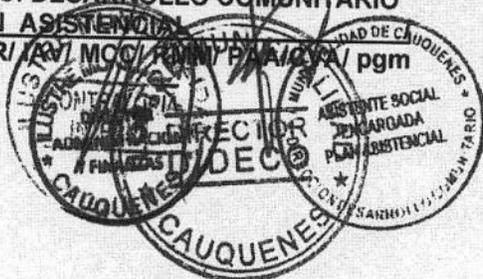
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CAUQUENES
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ / MOC/ / P/ / A/ / C/ / A/ / pgm



083
DECRETO EXENTO N° 161 /
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta Nomina de 8 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 557 con fecha 02 de diciembre de 2020, Encargada Plan Asistencial.

1	6598	Juana Muñoz Muñoz
2	6596	José Vera Granado
3	6609	Camila Mora Mora
4	6608	Felipe Aravena Velis
5	6607	Texia Moraga Palma
6	6606	María Henríquez Márquez
7	6625	Cristina Amigo Molina
8	6624	Angela Torres Amigo

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$528.400., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A** RUT:76.411.321-7
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

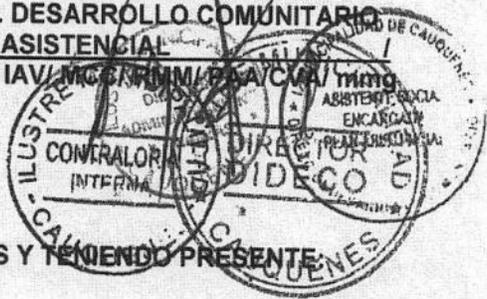
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCG/ MM/ PA/ YCA/ T/ M/ O/ ASISTENTE SOCIAL/ ENCARGADA



DECRETO EXENTO N° 210
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

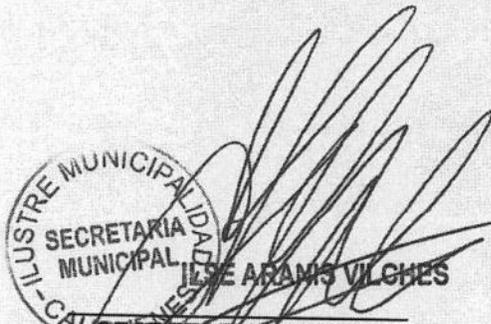
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 572, fecha 16 de diciembre de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$300.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **ANA ISABEL SEPULVEDA GOMEZ**, aporte en cancelación de consumo de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT: 76.411.321-7**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/ IAV/ M. DE PLANIFICACION Y COORDINACION REGIONAL DE CAUQUENES + DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL ENCARGADA PLAN ASISTENCIAL



248



DECRETO EXENTO N° 205
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.
5. Se adjuntan Memo N° 571, fecha 16 de diciembre de 2020, Encargada Plan Asistencial,

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$250.000**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, A beneficio de Don (ña): **ANA ISABEL SEPULVEDA GOMEZ**, Aporte en cancelación de suministro consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANIS WILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MSC/ RMM/ P/ N/ S/ A/ mmg

0-225



DECRETO EXENTO N° 396

CAUQUENES,

03 FEB. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se Adjunta Nomina de 06 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.
5. Se adjuntan Memo N° 28, fecha 20 de enero de 2020, Encargada Plan Asistencial,

1	207	Marta Cea Huenchuleo
2	208	Gladys Sánchez Flores
3	148	Ana Delia Ayala Henríquez

4	153	Eric Meriño Romero
5	156	María Digna Díaz Díaz
6	215	Reinaldo Inostroza Bustos

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$572.660**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, Aporte en cancelación de suministro consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE GRANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
 PLAN ASISTENCIAL



0.159



DECRETO EXENTO N° 393 /

CAUQUENES,

03 FEB. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta Nomina de 9 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 15 con fecha 15 de enero de 2021, Encargada Plan Asistencial.

71	Bernardita Moraga Diaz
44	María Isabel Torres Soto
45	Johanna Aravena Aravena
46	Karla Palma Salgado
47	Pedro Alarcón Duran
42	Rosa Villalobos Fuentes
43	Huguett Muñoz Garcés
122	Angelica Alarcón Amigo
121	Elcira Moraga Moraga

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$835.630.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT 96.963.440-6.**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCT/ RUM/ P/ A/ CVA/ mma



DECRETO EXENTO N° 399 /

CAUQUENES,

03 FEB. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se Adjunta Nomina de 11 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 569, fecha 11 de diciembre de 2020, Encargada Plan Asistencial.

1	6930	Yaritzta Fernanda Perez Vera
2	6931	Nancy Alejandra Cáceres Vásquez
3	6932	Jeannette Orellana Peñailillo,
4	6933	Leonardo Miguel Olivares Acevedo
5	6934	Laura Patricia Gallardo Caballero
6	6935	Laura Ivonne Alarcón Ávila

7	6937	María Elena Soto Soto
8	6938	Camila Elizabeth Perez Rios
9	6940	Ariel Sebastián Torres Salazar
10	6941	Digna de los Ángeles Arias Moran
11	6943	Camila Cecilia Muñoz Díaz

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$743.122, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, Aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT: 76.411.321-7.**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- C.e. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ ~~IMPUTACION~~ / mmg

0-202



DECRETO EXENTO N° 386 /

CAUQUENES, 03 FEB. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE.

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se Adjunta Nomina de 08 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 24, fecha 20 de enero de 2021, Encargada Plan Asistencial.

1	208	Gladys Sánchez Flores	5	151	María Isabel Vásquez Díaz
2	148	Ana Delia Ayala Henríquez	6	152	Claudia Andrea Díaz Retamal
3	149	Nedielja Ivone Reyes Arancubia	7	154	Exequiel Troncoso Rodríguez
4	150	Susana Mabel Leal Gómez	8	155	Lella Andrades Crisosto

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$836.600**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, Aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT: 76.411.321-7**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE KARANIS VILCHES

ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/



DECRETO EXENTO N° 397

CAUQUENES,

03 FEB. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta Nomina de 6 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 11 con fecha 15 de enero de 2021, Encargada Plan Asistencial.

44	María Isabel Torres Soto
117	Karina López Castillo
41	Yasna Rapiman Vejar
48	Patricio Neira Caro
43	Huguett Muñoz Garcés
120	Ester Andrade Retamal

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$475.400.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A** RUT:76.411.321-7
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



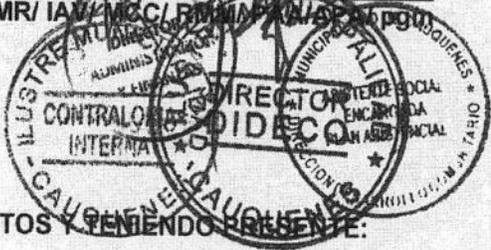
DAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAN/ MCC/ BMM/ MIA/ P/ 26/ 2011



0157
DECRETO EXENTO N° 394

CAUQUENES,

03 FEB. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta Nomina de 10 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 04 con fecha 12 de enero de 2021, Encargada Plan Asistencial.

60	Rosa Ester Zapata Moraga
61	Patricia Eva Aguilera Retamal
62	María Hilda Navarrete Carmona
63	Gloria Andrea Pereira Espinosa
64	Nicole Antonia Luna Moya
65	Yessenia Alejandra Núñez Soto
66	Raúl Enrique Peñailillo Pereira
71	Bernardita Del Pilar Moraga Díaz
72	Daniela Eldina Álvarez Reyes
73	Marislinda Evelyn Huenchuman

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$1.245.700.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A** RUT:76.411.321-7
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MANTUOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
 PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 400

CAUQUENES, 03 FEB. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se Adjunta Nomina de 17 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 545 fecha 23 de octubre de 2020, Encargada Plan Asistencial.

1	6709	Romina Huinchahuala Faundez			Manríquez
2	6719	José Albino Hormazabal Díaz	10	6706	María Elena Arias Manríquez
3	6724	Patricia del Carmen Vásquez Alarcón	11	6705	Marta del Carmen Padilla Gallardo
4	6714	Marcela María Alarcón González *	12	6704	Angelina Ester Hormazabal Ruz
5	6713	Sharon Gabrielle Ventura Villavicencio	13	6703	Oscar Manuel Lagos Aedo
6	6712	Ana María Opazo Riquelme	14	6722	Judith Angélica Muñoz López
7	6710	Miguel Ayala Moya	15	6720	Dulcinea del Carmen Muñoz López
8	6708	Juan Bautista Ñanca Fuentes	16	6718	Paula Andrea Hernández Hernández
9	6707	Jessica de las Mercedes Salazar	17	6715	Viviana Ester López Salgado

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$1.956.413**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, Aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT: 76.411.321-7**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



024
DECRETO EXENTO N° 164

CAUQUENES,
18 ENE. 2021

- VISTOS Y TENIENDO PRESENTE
1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
 2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
 3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
 4. Se Adjunta Nomina de 11 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.
 5. Se adjuntan Memo N° 550, fecha 24 de noviembre de 2020, Encargada Plan Asistencial,

1	6773	María Inés Mendoza Reyes
2	6762	Juana María Muñoz Muñoz
3	6763	Katherinne Pamela Castillo Rivera
4	6764	Jennifer P Droguett Valenzuela
5	6765	Alejandra Andrea Navarro Abate
6	6766	Elizabeth Alejandra Rojas Salazar

7	6752	Ana Estela Tapia Navarrete
8	6742	Teresa Magdalena Jara Fernández
9	6739	Alicia del Carmen Gallardo Veloso
10	6738	José Antonio Moraga Muñoz
11	6741	Ángel Sebastián Torres Salazar

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$631.170**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, Aporte en cancelación de suministro consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/IA/NOVA/ psm



DECRETO EXENTO N° 179
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta Nomina de 10 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 584 con fecha 06 de enero de 2021, Encargada Plan Asistencial.

N° INFORME	BENEFICIARIOS
6622	Norma Inés González Alvarado ✓
6623	Laura Velozo Velozo ✓
6613	Guillermo Antonio Yáñez Parra ✓ <i>solo luz</i>
6618	Karina Denise Luna Cortes ✓
6617	Marisol Torres Duran ✓
6616	Marisol Cortes Meza ✓
6614	Jessica Andrea Cabeza Llanquileo ✓
6615	María Teresa Reyes Castillo ✓
6621	Cristina Andrea Ortiz Torres ✓ <i>agua</i>
6597	Domitila Pereira Cancino ✓ <i>agua</i>

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$1.024.050.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A** RUT:76.411.321-7
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

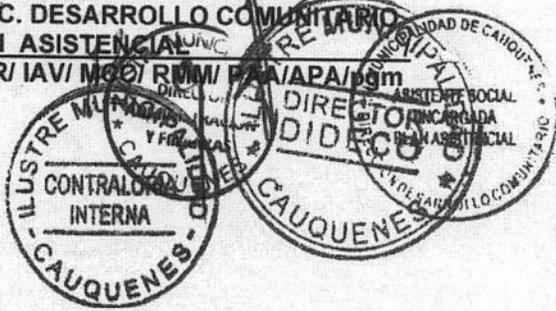

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JUAN CARLOS SANCHEZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCO/ RMM/ PAA/ APA/ ggm



DECRETO EXENTO N° 473
CAUQUENES, 05 FEB. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 09 con fecha 04 de enero del 2021, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Estado de Cuenta, ingreso N° 960, Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°02 con fecha 12 de enero del 2021 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$207.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **NANCY ALEJANDRA CACERES VASQUEZ, Rut. 0** domiciliada en General Lagos #1227 Población Tutuven, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561753447, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
ALCALDE

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



JCMR/ IAV/ MDC/ RM/ M/ P/ A/ C/ A/ R/ M/ G



DECRETO EXENTO N° 491

CAUQUENES,

9 FEB. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 332 de fecha 01 de febrero de 2021, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 40, fecha 21 de enero de 2021, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$280.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): JOSE MARTIN ARAVENA BUSTOS, domiciliada en Coronel de Maule sector las Canchas, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561763515, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

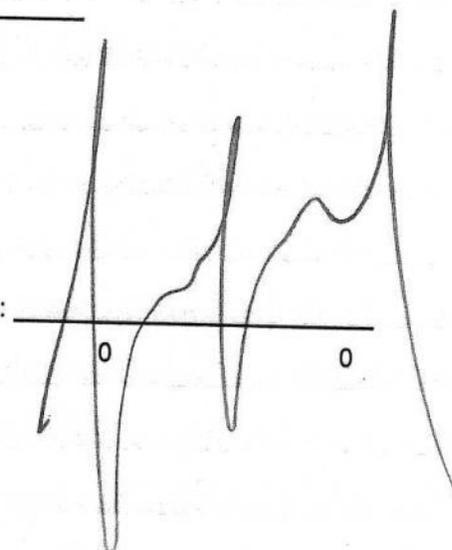
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 128
FECHA CHEQUE 2 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90502
MONTO CHEQUE : 250,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : NUEVOSUR S.A.
RUT : 096963440-6
EGRESO N° : 108
MOTIVO : APORTE EN PAGO DE AGUA POTABLE A ANA SEPULVEDA GOMEZ

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 02 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO :



0030507

SERIE IMC 0090502

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090502
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 2 5 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 0 2 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE NUEVOSUR S.A.

LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ***** P. P. LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

BancoEstado
ANTONIO VARRAS 404 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

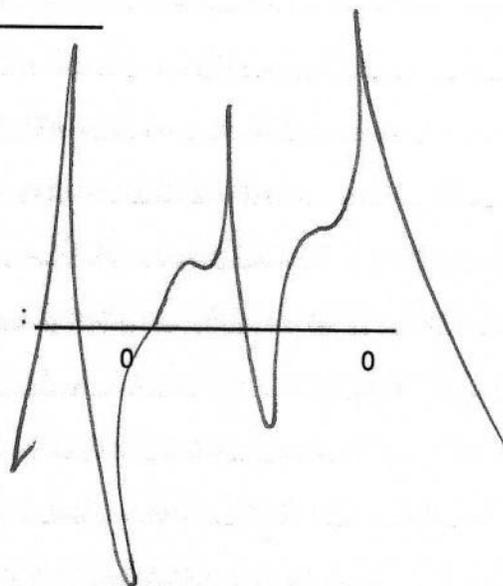
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 354
FECHA CHEQUE 24 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90691
MONTO CHEQUE : 572,660
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : NUEVOSUR S.A.
RUT : 096963440-6
EGRESO N° : 314
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO MASIVO DE AGUA POTABLE

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIBECO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 24 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO :



0030696

SERIE IMC 0090691

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090691
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

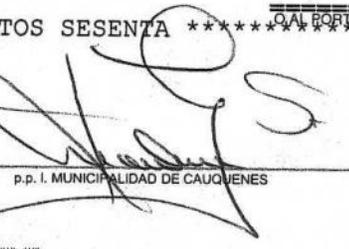
\$ 5 7 2 6 6 0 * * * * *

CAUQUENES 2 4 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE NUEVOSUR S.A.

LA SUMA DE QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA *****
PESOS



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090691 012056044509040980 02

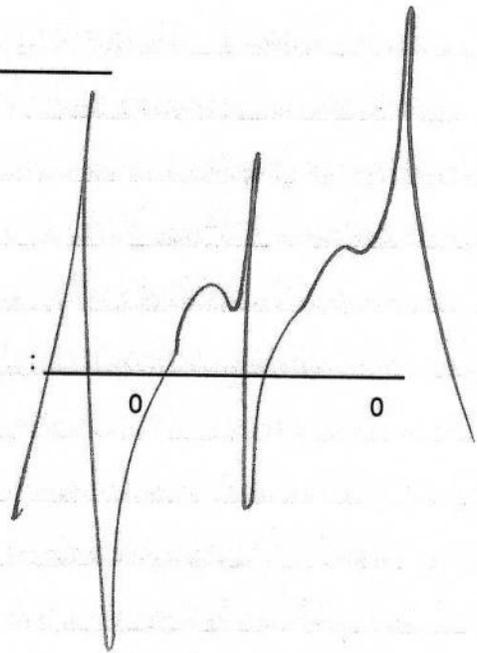
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 303
FECHA CHEQUE 17 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90611
MONTO CHEQUE : 690,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : FUNERALES ALARCON LTDA.
RUT : 079699820-2
EGRESO N° : 259
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A MARIA ESQUIVEL

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 17 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO :



0030616

SERIE IMC 0090611

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090611
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 6 9 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 1 7 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FUNERALES ALARCON LTDA.

LA SUMA DE SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L. TOTAL PORTADOR

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

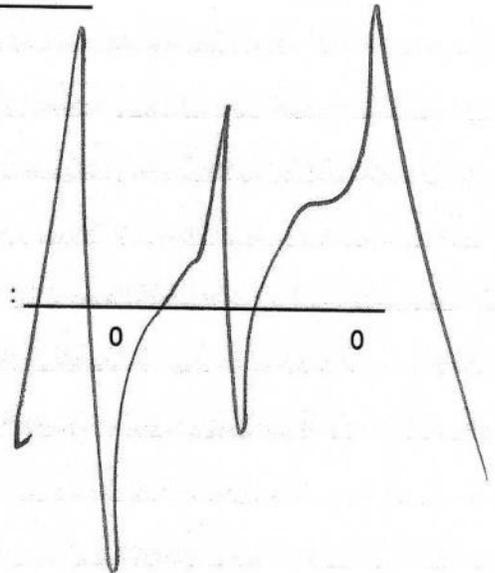
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 305
FECHA CHEQUE 17 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90612
MONTO CHEQUE : 71,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : FUNERALES ALARCON LTDA.
RUT : 079699820-2
EGRESO N° : 260
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A SILVIA HERNANDEZ

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 17 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO



0030617

SERIE IMC 0090612

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090612
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 7 1 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 1 7 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FUNERALES ALARCON LTDA.

LA SUMA DE SETENTA Y UN MIL ***** O AL PORTADOR *****



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

00090612 0002560 00090612 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 307
FECHA CHEQUE 17 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90615
MONTO CHEQUE : 690,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : FUNERALES ALARCON LTDA.
RUT : 079699820-2
EGRESO N° : 263
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A JACQUELINE MUÑOZ

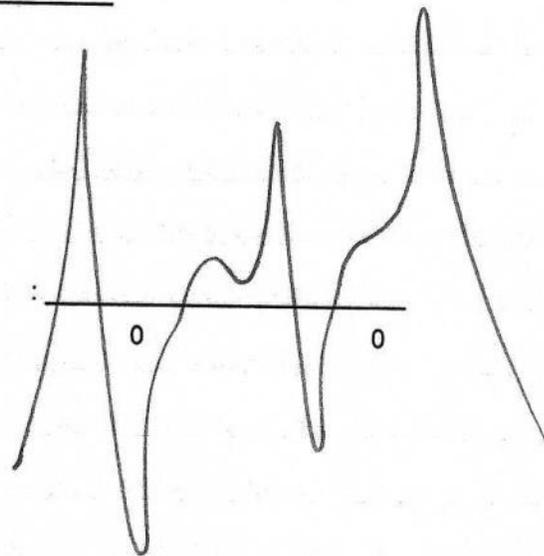
RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO

R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes

FECHA DEL RETIRO : _____/_____/_____

17 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO :



0030620

SERIE IMC 0090615

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090615
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

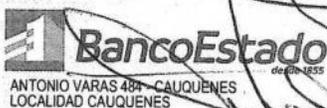
\$ 6 9 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 1 7 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FUNERALES ALARCON LTDA.

LA SUMA DE SEISCIENTOS NOVENTA MIL ***** O AL PORTADOR *****



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES




p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090615 0120560 09040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 304
FECHA CHEQUE 17 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90616
MONTO CHEQUE : 500,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : FUNERALES ALARCON LTDA.
RUT : 079699820-2
EGRESO N° : 264
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A ADRIANA MOLINA

PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9

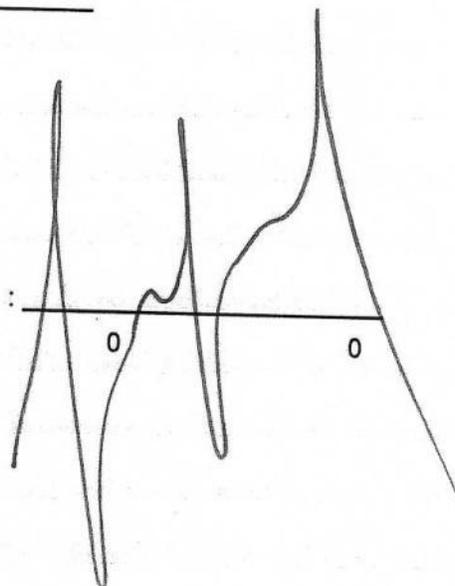
RETIRADO POR : **DIRECTOR DE DIDECO**

R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes

FECHA DEL RETIRO : _____

17 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO



0030621

SERIE IMC 0090616

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090616
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 5 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 1 7 0 2 2 0 2 1
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FUNERALES ALARCON LTDA.

LA SUMA DE QUINIENTOS MIL ***** P. AL PORTADOR *****



ANTONIO VARRAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0030616 0030616 0030616 0030616 0030616 0030616 0030616 0030616 0030616 0030616

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 306
FECHA CHEQUE 17 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90614
MONTO CHEQUE : 600,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : FUNERALES ALARCON LTDA.
RUT : 079699820-2
EGRESO N° : 262
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A ELSA RODRIGUEZ ORTIZ

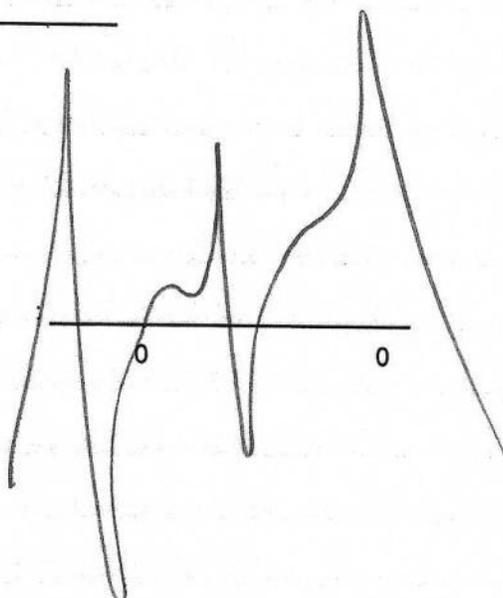
RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes

R.U.T. N° : _____

FECHA DEL RETIRO : _____ / _____ / _____

17 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO



0030619

SERIE IMC 0090614

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090614
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 6 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 1 7 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FUNERALES ALARCON LTDA.

LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL *****
***** PESOS M/ *****



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090614 0120560044509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 398
FECHA CHEQUE 24 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90697
MONTO CHEQUE : 500,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : FUNERALES ALARCON LTDA.
RUT : 079699820-2
EGRESO N° : 320
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A JOSE MEDEL LUENGO

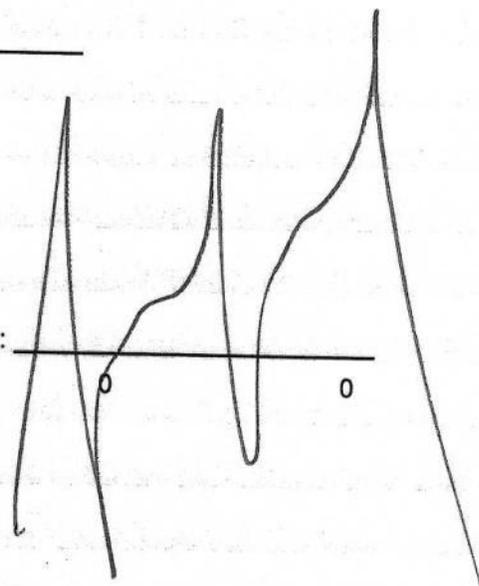
PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9

RETIRADO POR : DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes

R.U.T. N° : _____

FECHA DEL RETIRO : 24 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO :



0030702

SERIE IMC 0090697

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090697
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 5 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 4 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FUNERALES ALARCON LTDA.

LA SUMA DE QUINIENTOS MIL *****



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090697 0120560044509040980-0090697 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 251

FECHA CHEQUE 26 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90720
 MONTO CHEQUE : 500,000
 CTA.CTE. N° : 09040980
 A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO
 RUT : 008556096-4
 EGRESO N° : 380
 MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A FRANCISCO AVILA ALVEAR

RETIRADO POR : Ases. municipal Lina
 R.U.T. N° : 12.85.354-12
 FECHA DEL RETIRO : 26, 02, 2021

FIRMA INTERESADO

0770

0030725

SERIE IMC 0090720

Serie CHEQUE
 IMC
 CUENTA UNICA FISCAL
 012-445-0560

44509040980-0090720
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 FONDOS ORDINARIOS

\$ 5 0 0 0 0 0 0 * * * *

CAUQUENES 2 6 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO

LA SUMA DE QUINIENTOS MIL *****



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

00907200 0120560044509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 249
FECHA CHEQUE 26 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90719
MONTO CHEQUE : 500,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO
RUT : 008556096-4
EGRESO N° : 379
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A CLAUDIA ALVEAR SOTO

RETIRADO POR : Paula Alvear Soto
R.U.T. N° : 12.782.357 - 6
FECHA DEL RETIRO : 26 / 02 / 2021

FIRMA INTERESADO :

[Handwritten Signature]
0 0

0030724

SERIE IMC 0090719

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090719
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 5 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 6 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO

LA SUMA DE QUINIENTOS MIL *****
***** PESOS MIL *****

BancoEstado
desde 1855
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090719 0085560964509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 246

FECHA CHEQUE 26 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90718
 MONTO CHEQUE : 500,000
 CTA.CTE. N° : 09040980
 A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO
 RUT : 008556096-4
 EGRESO N° : 378
 MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A RICARDO MUÑOZ OSORES

RETIRADO POR : Dr. Muñoz Osores
 R.U.T. N° : 12.722.354-6
 FECHA DEL RETIRO : 26, 02, 2021

FIRMA INTERESADO

[Handwritten Signature]

 0 0

0030723

SERIE IMC 0090718

Serie CHEQUE
 IMC
 CUENTA UNICA FISCAL
 012-445-0560

44509040980-0090718
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 FONDOS ORDINARIOS

\$ 5 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 6 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE

JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO

LA SUMA DE

QUINIENTOS MIL ***** Q AL PORTADOR *

PESOS M/



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090718 012056044509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

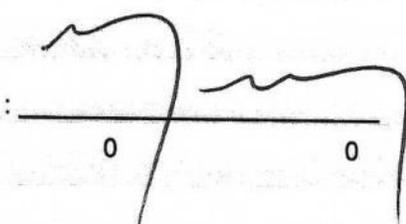
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 248
FECHA CHEQUE 26 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90717
MONTO CHEQUE : 500,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO
RUT : 008556096-4
EGRESO N° : 377
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A MIGUEL ROMERO DOMINGUEZ

RETIRADO POR : Psic. Miguel Romero Dominguez
R.U.T. N° : 12.792.354-K
FECHA DEL RETIRO : 26, 02, 2021

FIRMA INTERESADO :



0030722

SERIE IMC 0090717

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090717
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 5 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 6 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO

LA SUMA DE QUINIENTOS MIL ***** EL ROBTADOR



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090717 012056044509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

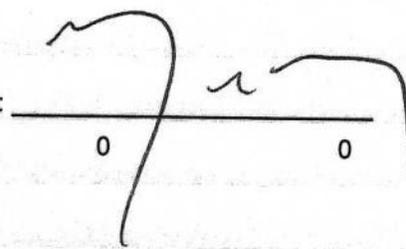
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 241
FECHA CHEQUE 26 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90716
MONTO CHEQUE : 200,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO
RUT : 008556096-4
EGRESO N° : 376
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A CARLOS RUIZ LEAL

RETIRADO POR : MAC asulow hua
R.U.T. N° : 12.722.354-K
FECHA DEL RETIRO : 26, 02, 2021

FIRMA INTERESADO :



0030721

SERIE IMC 0090716

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090716
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 2 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 6 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE

JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO

LA SUMA DE

DOSCIENTOS MIL ***** DAL PORTADOR *****

PESOS M/L



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090716 012056044509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 257
FECHA CHEQUE 26 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90715
MONTO CHEQUE : 800,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO
RUT : 008556096-4
EGRESO N° : 375
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A JUAN LANDEROS FAUNDEZ

RETIRADO POR : *Juan Landeros Landeros*
R.U.T. N° : *12.791.354-12*
FECHA DEL RETIRO : *26 / 02 / 2021*

FIRMA INTERESADO

[Handwritten signature]

0030720

SERIE IMC 0090715

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090715
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 8 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 6 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO

LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL ***** DAL PORTADOR *****

***** PESOS MIL *****



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090715 012056044509040980 02

ANMF firmatario

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 254
FECHA CHEQUE 26 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90714
MONTO CHEQUE : 600,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO
RUT : 008556096-4
EGRESO N° : 374
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A LUCIA CANDIA BARRERA

RETIRADO POR : PAUL ANDRÉS LÓPEZ
R.U.T. N° : 12.722.354-12
FECHA DEL RETIRO : 26, 02, 2021

FIRMA INTERESADO :

[Handwritten Signature]

0030719

SERIE IMC 0090714

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090714
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 6 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 6 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE

JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO

LA SUMA DE

SEISCIENTOS MIL ***** P.A.L. PORTADOR *****



[Handwritten Signature]
p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090714 0120560044509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 255
FECHA CHEQUE 26 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90713
MONTO CHEQUE : 600,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO
RUT : 008556096-4
EGRESO N° : 373
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A DARIO YAÑEZ PEREZ

RETIRADO POR : RAUL MANSUETO LVA
R.U.T. N° : 12.72.394-12
FECHA DEL RETIRO : 26 / 02 / 2021

FIRMA INTERESADO :

[Handwritten signature]
0 | 0

0030718

SERIE IMC 0090713

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0500

44509040980-0090713
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 6 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 6 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGHESE A LA ORDEN DE JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO

LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL *****

PESOS MIL

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090713 0020560464509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 252
FECHA CHEQUE 26 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90712
MONTO CHEQUE : 500,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO
RUT : 008556096-4
EGRESO N° : 372
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A LORNA ZUÑIGA PÉREZ

RETIRADO POR : Rol Muñoz Lora
R.U.T. N° : 12.92.354-6
FECHA DEL RETIRO : 26 / 02 / 2021

FIRMA INTERESADO :

0030717

SERIE IMC 0090712

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090712
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 5 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 6 0 2 2 0 2 1

JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO Ciudad d d m m a a a a

LA ORDEN DE

LA SUMA DE

QUINIENTOS MIL ***** *AL PORTADOR*



ANTONIO VARAS 444 CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090712 0120560 64509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 243
FECHA CHEQUE 26 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90711
MONTO CHEQUE : 450,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO
RUT : 008556096-4
EGRESO N° : 371
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A OLGA LEON

RETIRADO POR : Paula Marina Leon
R.U.T. N° : 12.702.354-K
FECHA DEL RETIRO : 26 / 02 / 2021

FIRMA INTERESADO :

0030716

SERIE IMC 0090711

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090711
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 4 5 0 0 0 0 * * * * *
CAUQUENES 2 6 0 2 2 0 2 1

JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO Ciudad d d m m a a a a

PAGHESE A LA ORDEN DE

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL *****

LA SUMA DE

PESOS



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090711 0120560044509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 245
FECHA CHEQUE 26 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90710
MONTO CHEQUE : 500,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO
RUT : 008556096-4
EGRESO N° : 370
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A AGUIDO SALAZAR BARRA

RETIRADO POR : Carl Muñoz Lora
R.U.T. N° : 12.922.354-6
FECHA DEL RETIRO : 26 / 02 / 2021

FIRMA INTERESADO

[Handwritten Signature]
0 0

0030715

SERIE IMC 0090710

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090710
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 5 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 6 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE JORGE ALEJANDRO BARRIOS AMIGO

LA SUMA DE QUINIENTOS MIL ***** @ AL PORTADOR *



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090710 0120560 44509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 197
FECHA CHEQUE 26 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90709
MONTA CHEQUE : 500,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : SERVICIOS FUNERARIOS DE LA HOZ
RUT : 076032530-9
EGRESO N° : 369
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE FUNERARIA A JOSE OPAZO RAMOS

RETIRADO POR : DAUL MAULON LOA
R.U.T. N° : 12.922.354-12
FECHA DEL RETIRO : 26 / 02 / 2021

FIRMA INTERESADO :

0030714

SERIE IMC 0090709

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090709
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 5 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 6 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE SERVICIOS FUNERARIOS DE LA HOZ

LA SUMA DE QUINIENTOS MIL ***** Q AL PORTADOR *****

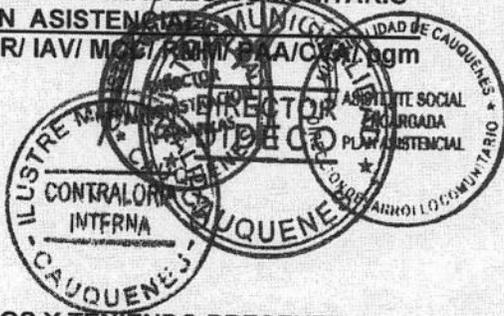


p.p. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090709 0120560 09040980 02

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MOC/ PAM/ PA/ OCA/ Bgm



DECRETO EXENTO N° 206 /
CAUQUENES, 18 ENE. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° **6728** de fecha **17 de noviembre de 2020**, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 535 con fecha 18 de noviembre de 2020 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$300.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **BELLA ROSA LUNA TORRES**, siendo el Proveedor seleccionado **FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2**

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL
ISE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CAUQUENES
JUAN CARLOS MUNOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

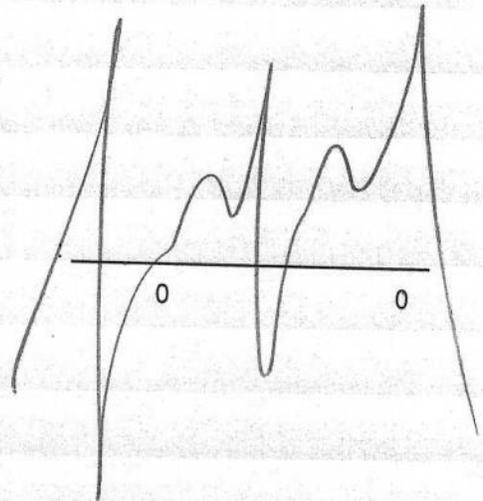
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 135
FECHA CHEQUE 2 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90495
 MONTO CHEQUE : 150,000
 CTA.CTE. N° : 09040980
 A NOMBRE DE : RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CENTRO MAULE SPA
 RUT : 099562320-K
 EGRESO N° : 101
 MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN EXAMEN MEDICO A ZAIDA RUIZ CISTERNAS

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
 14.057.105-9
 DIRECTOR DE DIBECO
 R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
 FECHA DEL RETIRO : 02 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO



0030506

SERIE IMC 0090495

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090495
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 5 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 0 2 0 2 2 0 2 1
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CENTRO MAULE SPA

LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL *****



Handwritten signature of the Municipal Treasurer

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

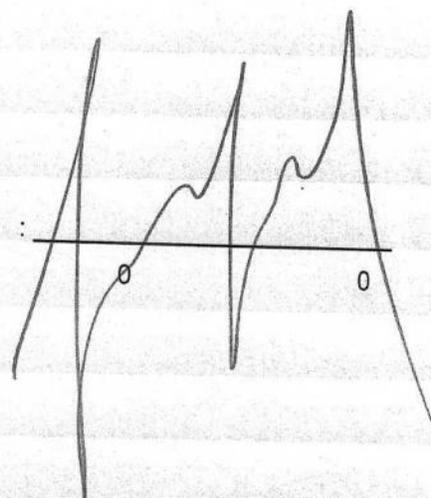
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 132
FECHA CHEQUE 2 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90496
MONTO CHEQUE : 62,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : IMAGENES MEDICAS CAUQUENES SPA
RUT : 076212446-7
EGRESO N° : 102
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE EXAMEN MEDICO A FLOR RIVAS

RETIRADO POR : **PATRICIO ARAVENA AGURTO**
14.057.105-9
R.U.T. N° : **DIRECTOR DE DIDECO**
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : **02 FEB. 2021**

FIRMA INTERESADO :



00305050

SERIE IMC 0090496

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090496
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

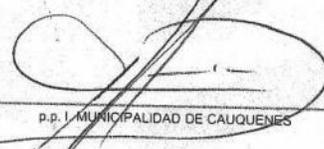
\$ 6 2 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 0 2 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE IMAGENES MEDICAS CAUQUENES SPA

LA SUMA DE SESENTA Y DOS MIL ***** TOTAL PORTADOR *****



FORMATO F

00305050 002

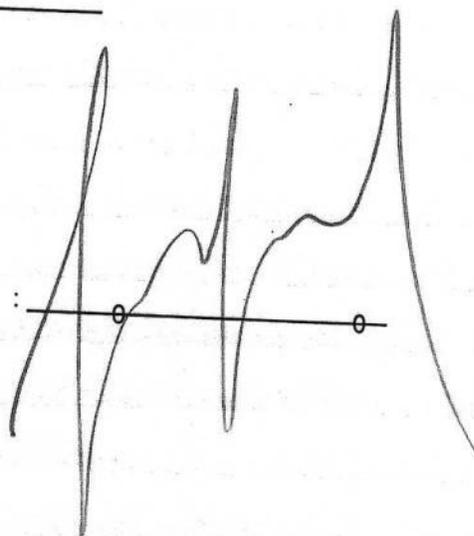
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 134
FECHA CHEQUE 2 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90498
MONTO CHEQUE : 210,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : FONDO NACIONAL DE SALUD
RUT : 061603000-0
EGRESO N° : 104
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE EXAMEN MEDICO A MARLENNE VASQUEZ QUEZADA

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 02 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO



0030503

SERIE IMC 0090498

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090498
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 2 1 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 0 2 0 2 2 0 2 1
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FONDO NACIONAL DE SALUD

LA SUMA DE DOSCIENTOS DIEZ MIL *****
***** PES *****



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

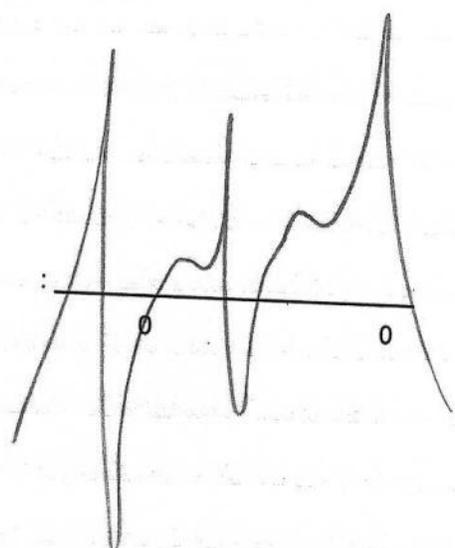
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 137
FECHA CHEQUE 2 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90499
MONTO CHEQUE : 31,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : IMAGENES MEDICAS CAUQUENES SPA
RUT : 076212446-7
EGRESO N° : 105
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE EXAMEN MEDICO A ANA OPAZO

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
R.U.T. N° : 14.057.105-9
FECHA DEL RETIRO : DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
02 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO :



0030504

SERIE IMC 0090499

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090499
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 3 1 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 0 2 0 2 2 0 2 1
Ciudad d d m m a a a a

~~PAGUESE A LA ORDEN DE~~ IMAGENES MEDICAS CAUQUENES SPA

LA SUMA DE TREINTA Y UN MIL *****

AL PORTADOR *****

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



P.P. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0030504 0030504 0030504 02

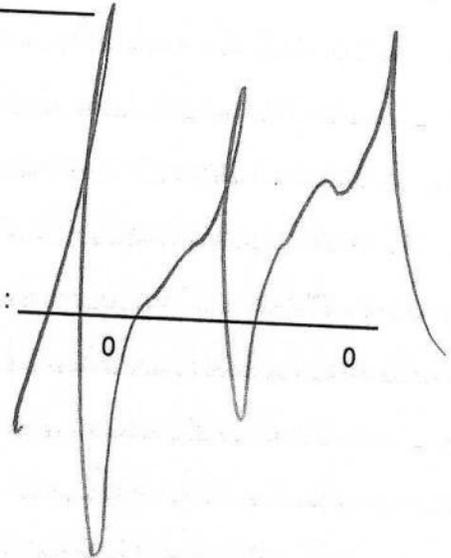
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 129
FECHA CHEQUE 2 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90500
MONTO CHEQUE : 93,450
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : FONDO NACIONAL DE SALUD
RUT : 061603000-0
EGRESO N° : 106
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN EXAMEN MEDICO A ANA RAMOS QUIROZ

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
R.U.T. N° : 14.057.105-9
FECHA DEL RETIRO : DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
02 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO :



0030505

SERIE IMC 0090500

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

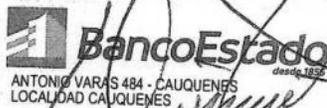
44509040980-0090500
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 9 3 4 5 0 * * * * *

CAUQUENES 0 2 0 2 2 0 2 1
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FONDO NACIONAL DE SALUD

LA SUMA DE NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ***** CAL BOBTAQOR *****



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



P.F. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0030505 0124450560 09040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 125
FECHA CHEQUE 2 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90506
MONTO CHEQUE : 90,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : NAVARRETE CARMONA MARIA HILDA
RUT : 010235850-3
EGRESO N° : 112
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA A MARIA NAVARRETE CARMONA

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
~~Ilustre Municipalidad de Cauquenes~~
FECHA DEL RETIRO : 02 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO :

0030511

SERIE IMC 0090506

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090506
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 9 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 0 2 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE NAVARRETE CARMONA MARIA HILDA

LA SUMA DE NOVENTA MIL ***** P.SOS ML *****

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 147
FECHA CHEQUE 4 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90515
MONTO CHEQUE : 16,810
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : FONDO NACIONAL DE SALUD
RUT : 061603000-0
EGRESO N° : 126
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN EAMEN MEDICO A ANGELICA HORMAZABAL RUZ

RETIRADO POR : Paula María Ruiz
R.U.T. N° : 12.792.354-12
FECHA DEL RETIRO : 04 / 02 / 2021

FIRMA INTERESADO :

0030520

SERIE IMC 0090515

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090515
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 6 8 1 0 * * * * *

CAUQUENES 0 4 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FONDO NACIONAL DE SALUD.

LA SUMA DE DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ *****

***** PESOS *****

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TESORERO MUNICIPAL

D.P. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090515 0124450560 09040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 148
FECHA CHEQUE 4 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90516
MONTO CHEQUE : 214,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : IMAGENES MEDICAS CAUQUENES SPA
RUT : 076212446-7
EGRESO N° : 127
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE EXAMEN A MARIA ARAVENA MANRIQUEZ

RETIRADO POR : Maria Aravena Manriquez
R.U.T. N° : 12.792.354-2
FECHA DEL RETIRO : 04 / 02 / 2021

FIRMA INTERESADO :

0030525

SERIE IMC 0090516

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090516
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 2 1 4 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 0 4 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE IMAGENES MEDICAS CAUQUENES SPA

LA SUMA DE DOSCIENTOS CATORCE MIL ***** O AL PORTADOR *****

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TESORERO MUNICIPAL
CAUQUENES

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

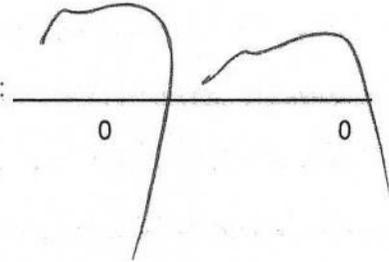
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 157
FECHA CHEQUE 4 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90519
MONTO CHEQUE : 74,703
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : CLINICA SAN JAVIER SPA
RUT : 076238703-4
EGRESO N° : 130
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN EXAMEN MEDICO A IRIS SANDOVAL MAUREIRA

RETIRADO POR : Muel Sandoval Maureira
R.U.T. N° : 12.792.354-K
FECHA DEL RETIRO : 04 / 02 / 2021

FIRMA INTERESADO :



0030524

SERIE IMC 0090519

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090519
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 7 4 7 0 3 * * * * *

CAUQUENES 0 4 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

LA ORDEN DE CLINICA SAN JAVIER SPA

LA SUMA DE SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES ***** AL PORTADOR



D.P. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

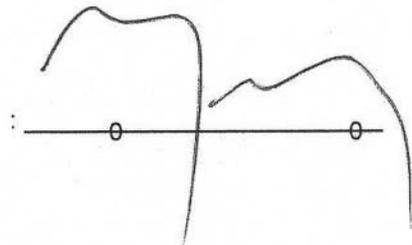
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 156
FECHA CHEQUE 4 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90520
MONTO CHEQUE : 139,931
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : FONDO NACIONAL DE SALUD
RUT : 061603000-0
EGRESO N° : 131
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE EXAMEN MEDICO A CAROLINA MIRANDA AGUILERA

RETIRADO POR : Paula Mirinda Aguilera
R.U.T. N° : 12.782.354-K
FECHA DEL RETIRO : 04 / 02 / 2021

FIRMA INTERESADO



0030525

SERIE IMC 0090520

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090520
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 3 9 9 3 1 * * * * *
CAUQUENES 0 4 0 2 2 0 2 1
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FONDO NACIONAL DE SALUD

LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L. O AL PORTADOR *****

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 146
FECHA CHEQUE 4 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90521
MONTO CHEQUE : 31,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : IMAGENES MEDICAS CAUQUENES SPA
RUT : 076212446-7
EGRESO N° : 132
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE EXAMEN MEDICO A MARISOL RODRIGUEZ

RETIRADO POR : Marisol Rodriguez Lopez
R.U.T. N° : 12.82.354-k
FECHA DEL RETIRO : 04 / 02 / 2021

FIRMA INTERESADO

[Handwritten Signature]
0 0

0030526

SERIE IMC 0090521

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090521
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 3 1 0 0 0 * * * * *
CAUQUENES 0 4 0 2 2 0 2 1
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE IMAGENES MEDICAS CAUQUENES SPA

LA SUMA DE TREINTA Y UN MIL *****

EL PORTADOR

ANMF Dependiente

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



[Handwritten Signature]
d.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0030526 0120560 44509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 159
FECHA CHEQUE 4 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90538
MONTO CHEQUE : 140,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : FONDO NACIONAL DE SALUD
RUT : 061603000-0
EGRESO N° : 149
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE EXAMEN A VALENTINA BARRUETO

RETIRADO POR : Paul Manuel Lora
R.U.T. N° : 12.822.354-10
FECHA DEL RETIRO : 05 / 02 / 2021

FIRMA INTERESADO :

0030547

SERIE IMC 0090538

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090538
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 4 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 0 4 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A FONDO NACIONAL DE SALUD
LA ORDEN DE

LA SUMA DE CIENTO CUARENTA MIL *****
***** PESOS MIL *****



FORMATO F

0030547 0120560 09040980 090538 02

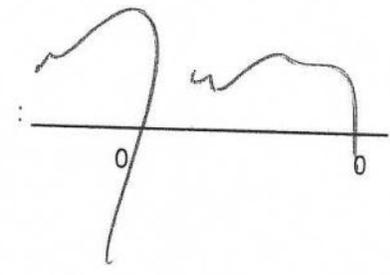
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 158
FECHA CHEQUE 4 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90537
MONTO CHEQUE : 87,800
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : FONDO NACIONAL DE SALUD
RUT : 061603000-0
EGRESO N° : 148
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE EXAMEN A ELENA DURAN VALENZUELA

RETIRADO POR : Paula María Lora
R.U.T. N° : 12.792.354-12
FECHA DEL RETIRO : 05 / 02 / 2021

FIRMA INTERESADO



0030547

SERIE IMC 0090537

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090537
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 8 7 8 0 0 * * * * *

CAUQUENES 0 4 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE FONDO NACIONAL DE SALUD

LA SUMA DE OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS

***** PESOS *****



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



[Handwritten signature]
p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090537 44509040980-0090537 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

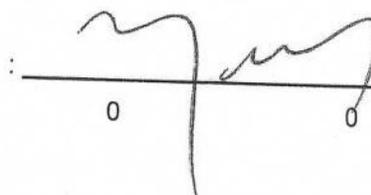
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 160
FECHA CHEQUE 4 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90536
MONTO CHEQUE : 60,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : SOCIEDAD ALEJANDROS LTDA.
RUT : 076476027-1
EGRESO N° : 147
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN EXAMEN MEDICO A ALICIA BASTIAS ESPINOSA

RETIRADO POR : Paula Morales Lora
R.U.T. N° : 12782-354LK
FECHA DEL RETIRO : 05 / 02 / 2021

FIRMA INTERESADO :



0030541

SERIE IMC 0090536

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090536
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 6 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 0 4 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE SOCIEDAD ALEJANDROS LTDA.

LA SUMA DE SESENTA MIL ***** EL PORTADOR *****



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090536 0120560 44509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 382
FECHA CHEQUE 24 de Febrero del 2021

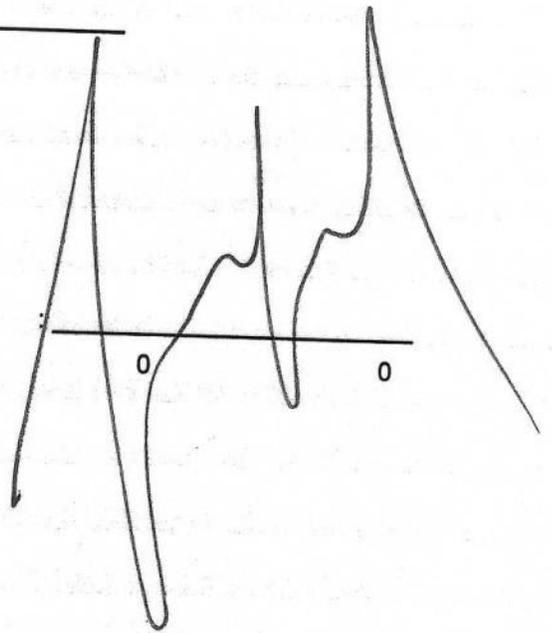
N° CHEQUE : 90693
MONTO CHEQUE : 31,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : IMAGENES MEDICAS CAUQUENES SPA
RUT : 076212446-7
EGRESO N° : 316
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE EXAMEN A JAVIERA MUÑOZ

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes

R.U.T. N° : _____

FECHA DEL RETIRO : 24 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO



0030698

SERIE IMC 0090693

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090693
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 3 1 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 4 0 2 2 0 2 1
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE IMAGENES MEDICAS CAUQUENES SPA

LA SUMA DE TREINTA Y UN MIL ***** AL PORTADOR *****



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090693 0120560 09040980 02

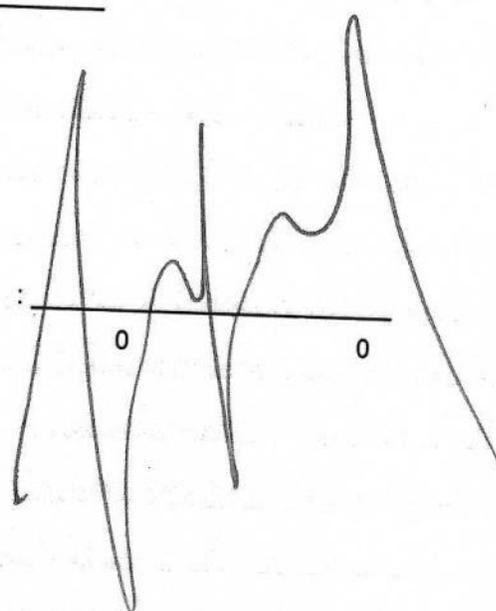
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 326
FECHA CHEQUE 17 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90622
MONTO CHEQUE : 214,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : IMAGENES MEDICAS CAUQUENES SPA
RUT : 076212446-7
EGRESO N° : 270
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN EXAMEN MEDICO A OMAR AYALA HENRIQUEZ

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 17 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO



0030627

SERIE IMC 0090622

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090622
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 2 1 4 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 1 7 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE IMAGENES MEDICAS CAUQUENES SPA

LA SUMA DE DOSCIENTOS CATORCE MIL *****
***** PESOS MIL *****

BancoEstado
desde 1855
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
TESORERO MUNICIPAL
p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090622 012056076500098002

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 329
FECHA CHEQUE 17 de Febrero del 2021

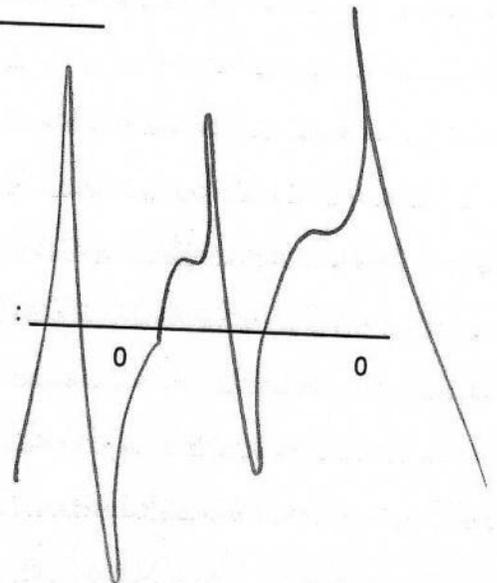
N° CHEQUE : 90617
MONTO CHEQUE : 70,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : SOCIEDAD ALEJANDROS LTDA.
RUT : 076476027-1
EGRESO N° : 265
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE EXAMEN MEDICO A MARIA VERA VERA

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes

R.U.T. N° : _____
FECHA DEL RETIRO : _____

17 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO



0030622

SERIE IMC 0090617

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090617
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 7 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 1 7 0 2 2 0 2 1
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE SOCIEDAD ALEJANDROS LTDA.

LA SUMA DE SETENTA MIL *****
***** PESOS MIL *****



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090617 012056076 509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

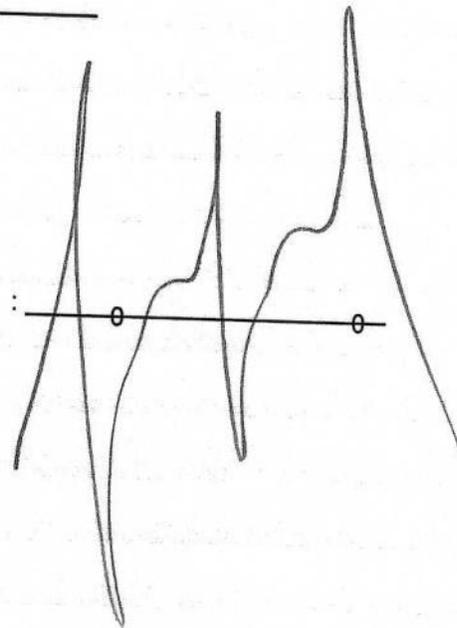
DECRETO DE PAGO N° 328
FECHA CHEQUE 17 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90618
MONTO CHEQUE : 11,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : SOCIEDAD ALEJANDROS LTDA.
RUT : 076476027-1
EGRESO N° : 266
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE EXAMEN MEDICO A MARISOL RODRIGUEZ SANCHEZ

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : _____

17 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO



0030623

SERIE IMC 0090618

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090618
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 1 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 1 7 0 2 2 0 2 1

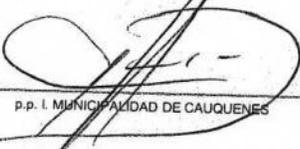
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE SOCIEDAD ALEJANDROS LTDA.

LA SUMA DE ONCE MIL ***** CUAL PORTADOR *****



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090618; 0124450560; 44509040980-0090618; 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 323
FECHA CHEQUE 17 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90619
MONTO CHEQUE : 207,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : NANCY ALEJANDRA CACERES VASQUEZ
RUT : 020570200-8
EGRESO N° : 267
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA A NANCY CACERES VASQUEZ

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 17 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO

0030624

SERIE IMC 0090619

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090619
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 2 0 7 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 1 7 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE NANCY ALEJANDRA CACERES VASQUEZ

LA SUMA DE DOSCIENTOS SIETE MIL ***** PÉSO *****



ANTONIO VARAS 404 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



TESORERO MUNICIPAL

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 322
FECHA CHEQUE 17 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90620
 MONTO CHEQUE : 571,736
 CTA.CTE. N° : 09040980
 A NOMBRE DE : ROXANA CEA Y CIA LTDA
 RUT : 076114460-k
 EGRESO N° : 268
 MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE LINER DE SILICONA DE PROTESIS A JUAN SUAZO VALENZUELA

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
 14.057.105-9
 DIRECTOR DE DIDECO
 R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
 FECHA DEL RETIRO : 17 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO



0030625

SERIE IMC 0090620

Serie CHEQUE
 IMC
 CUENTA UNICA FISCAL
 012-445-0560

44509040980-0090620
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 FONDOS ORDINARIOS

\$ 5 7 1 7 3 6 * * * * *

CAUQUENES 1 7 0 2 2 0 2 1
 Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE ROXANA CEA Y CIA LTDA

LA SUMA DE QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PÉSOSES ML. ~~VAL POR~~



[Handwritten signature]
 p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0030620 0124450560 09040980 02

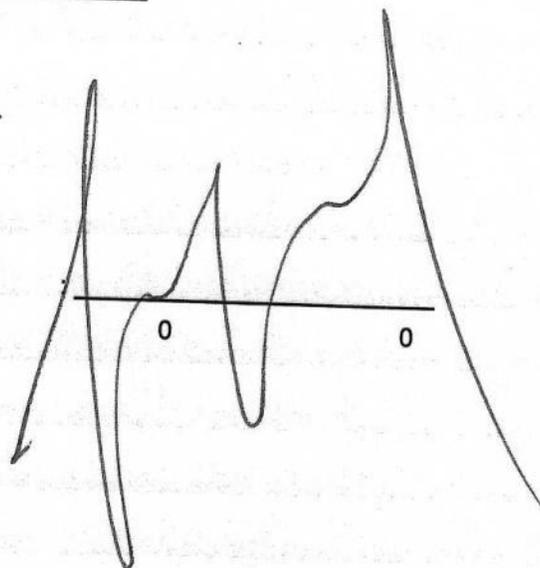
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 355
FECHA CHEQUE 24 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90690
MONTO CHEQUE : 743,122
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A
RUT : 076411321-7
EGRESO N° : 313
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO MASIVO DE LUZ A 11P

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 24 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO



0030695

SERIE IMC 0090690

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090690
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 7 4 3 1 2 2 * * * * *

CAUQUENES 2 4 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A
LA SUMA DE SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS *****



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090690 0120560 44509040980-0090690 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 358
FECHA CHEQUE 24 de Febrero del 2021

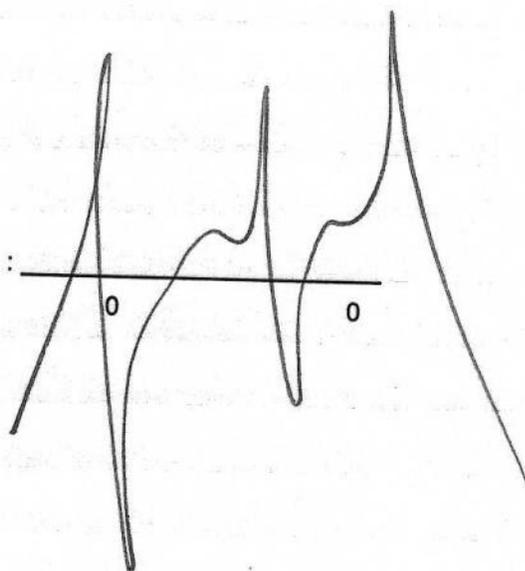
N° CHEQUE : 90689
MONTO CHEQUE : 836,600
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A
RUT : 076411321-7
EGRESO N° : 312
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO MASIVO DE LUZ A 8 P

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes

R.U.T. N° : _____

FECHA DEL RETIRO : 24 FEB. 2021 / _____

FIRMA INTERESADO :



0030694

SERIE IMC 0090689

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090689
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS \$ 8 3 6 6 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 4 0 2 2 0 2 1
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A
LA SUMA DE OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS *****



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



P.P. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090689 0120560 44509040980 02

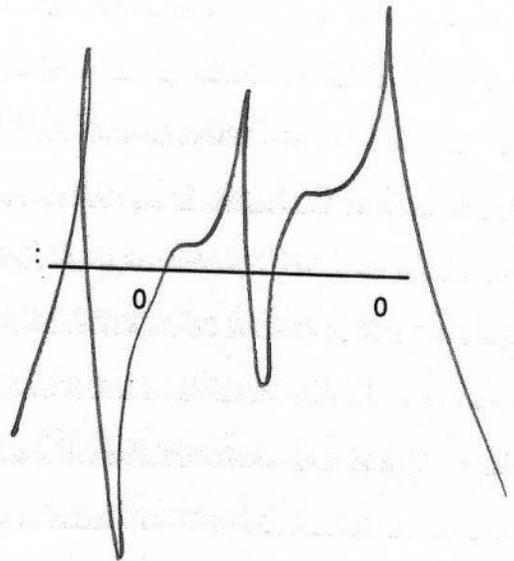
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 375
FECHA CHEQUE 24 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90688
MONTO CHEQUE : 475,400
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A
RUT : 076411321-7
EGRESO N° : 311
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE LUZ A 6P

RETIRADO POR : **PATRICIO ARAVENA AGURTO**
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
R.U.T. N° : **Ilustre Municipalidad de Cauquenes**
FECHA DEL RETIRO : **24 FEB. 2021**

FIRMA INTERESADO



0030693

SERIE IMC 0090688

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090688
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 4 7 5 4 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 4 0 2 2 0 2 1

PAGHESE A LA ORDEN DE **COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A** Ciudad d d m m a a a a
LA SUMA DE **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS** PESOS MIL. ***** CAL PORTADOR *****



FORMATO F

0090688 0120560 44509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

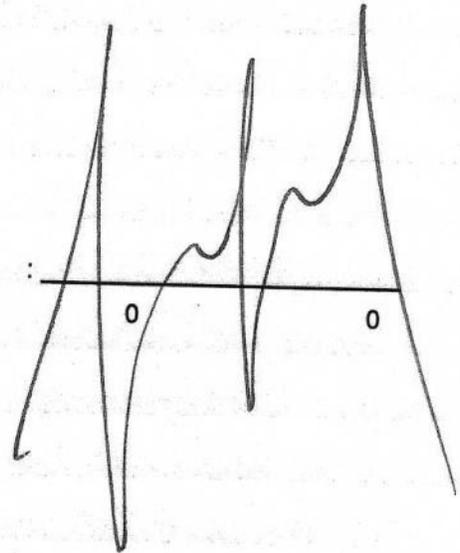
DECRETO DE PAGO N° 361
FECHA CHEQUE 24 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90687
MONTO CHEQUE : 1,245,700
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A
RUT : 076411321-7
EGRESO N° : 310
MOTIVO : Aporte Municipal en pago masivo a 10P

PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9

RETIRADO POR : **DIRECTOR DE DIDECO**
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
R.U.T. N° :
FECHA DEL RETIRO : **24 FEB. 2021**

FIRMA INTERESADO :



0030692

SERIE IMC 0090687

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090687
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 2 4 5 7 0 0 * * * *

CAUQUENES 2 4 0 2 2 0 2 1

PAGUESE A LA ORDEN DE **COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A** Ciudad d d m m a a a a

LA SUMA DE **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS** QAL PORTADOR *****



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090687 0124450560 09040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Planeación
Tesorería Municipal

Transparencia

DECRETO DE PAGO N° 371
FECHA CHEQUE 24 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90686
MONTO CHEQUE : 1,956,413
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A
RUT : 076411321-7
EGRESO N° : 309
MOTIVO : Aporte municipal en pago masivo de luz de 17p

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 24 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO

0030691

SERIE IMC 0090686

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090686
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS
\$ 1 9 5 6 4 1 3 * * * *
CAUQUENES 2 4 0 2 2 0 2 1

PAGUESE A LA ORDEN DE COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A Ciudad cauquenes
LA SUMA DE UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ML.



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090686 0120560 44509040980-0090686 02

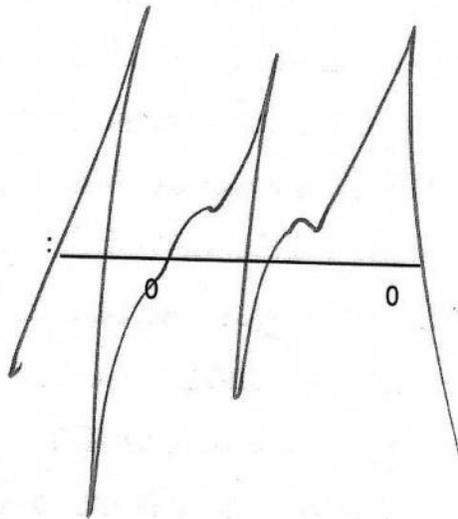
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 299
FECHA CHEQUE 17 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90626
MONTO CHEQUE : 631,170
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : NUEVOSUR S.A.
RUT : 096963440-6
EGRESO N° : 274
MOTIVO : PAGO MUNICIPAL EN PAGO MASIVO AGUA A 11 P

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 17 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO



0030631

SERIE IMC 0090626

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090626
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 6 3 1 1 7 0 * * * * *

CAUQUENES 1 7 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE NUEVOSUR S.A.

LA SUMA DE SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA ***** P. DEL PORTADOR *****

 **BancoEstado**
desde 1885
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TESORERO MUNICIPAL
D.P. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090626 0120560 44509040980-0090626

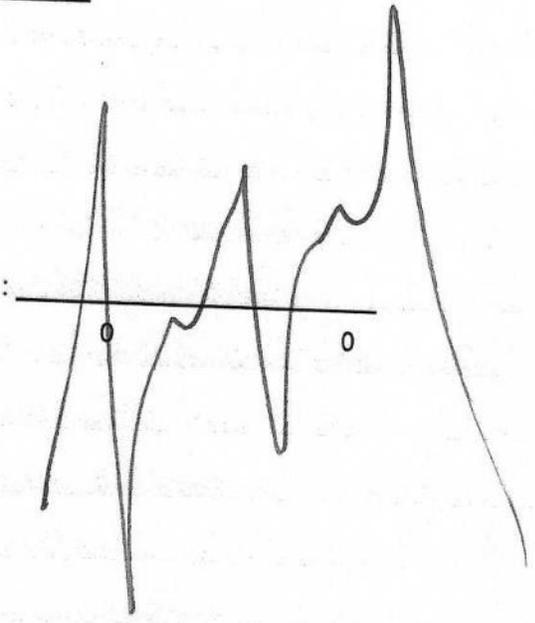
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 Dirección de Administración y Finanzas
 Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 298
FECHA CHEQUE 17 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90625
 MONTO CHEQUE : 1,024,050
 CTA.CTE. N° : 09040980
 A NOMBRE DE : COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
 RUT : 076411321-7
 EGRESO N° : 273
 MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO MASIVO DE LUZ A 10 P

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
 14.057.105-9
 R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
 FECHA DEL RETIRO : 17 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO :



0030630

SERIE IMC 0090625

Serie CHEQUE **44509040980-0090625**

IMC I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES FONDOS ORDINARIOS \$ 1 0 2 4 0 5 0 * * * *

CUENTA UNICA FISCAL CAUQUENES 1 7 0 2 2 0 2 1

012-445-0560 Ciudad d d m m a a a a

PAGUESEA LA ORDEN DE COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A

LA SUMA DE UN MILLON VEINTICUATRO MIL CINCUENTA ***** PESOS ML.

BancoEstado
 ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES LOCALIDAD CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
TESORERO MUNICIPAL

FORMATO F

0090625 0120560744509040980

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 340
FECHA CHEQUE 19 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90636
MONTO CHEQUE : 390,820
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : NUEVOSUR S.A.
RUT : 096963440-6
EGRESO N° : 284
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO MASIVO DE AGUA A 6 P

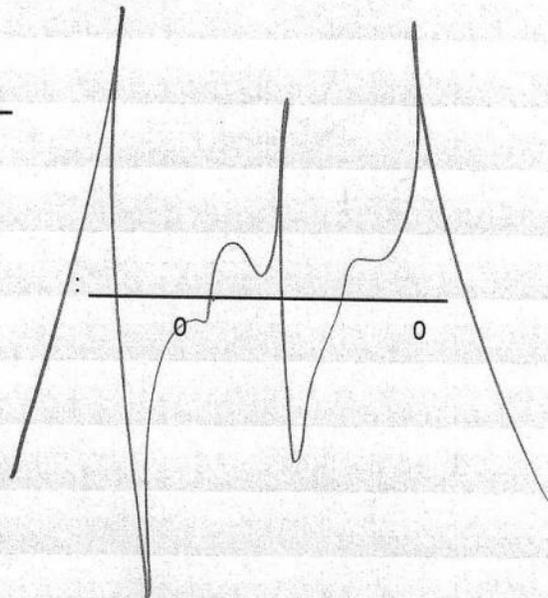
RETIRADO POR : **PATRICIO ARAVENA AGURTO**
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO

R.U.T. N° : **Ilustre Municipalidad de Cauquenes**

FECHA DEL RETIRO : _____

19 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO :



0030641

SERIE IMC 0090636

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090636
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 3 9 0 8 2 0 * * * * *

CAUQUENES 1 9 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE **NUEVOSUR S.A.**

LA SUMA DE **TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE *******

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090636 0120560 44509040980-0090636 02

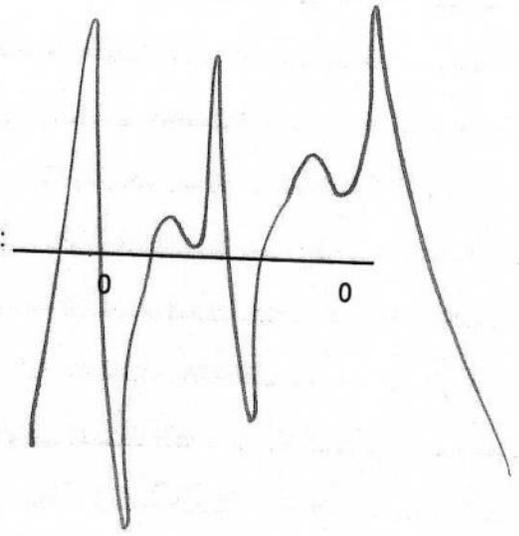
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 297
FECHA CHEQUE 17 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90621
MONTO CHEQUE : 765,580
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : NUEVOSUR S.A.
RUT : 096963440-6
EGRESO N° : 269
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO MASIVO DE AGUA A 12 P

RETIRADO POR : **PATRICIO ARAVENA AGURTO**
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
R.U.T. N° : **Ilustre Municipalidad de Cauquenes**
FECHA DEL RETIRO : / /
17 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO :



0030626

SERIE IMC 0090621

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090621
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 7 6 5 5 8 0 * * * * *

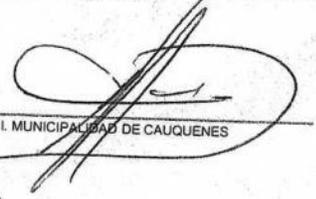
CAUQUENES 1 7 0 2 2 0 2 1
Ciudad d d m m a a a a

~~PAGUESE A~~ LA ORDEN DE **NUEVOSUR S.A.**

LA SUMA DE **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA** PESOS MILESIANOS

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
TESORERO MUNICIPAL



FORMATO F

0090621 0120550742509040980621

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 380
FECHA CHEQUE 24 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90695
MONTO CHEQUE : 280,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : ARAVENA BUSTOS JOSE MARTIN
RUT : 020090682-9
EGRESO N° : 318
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA A JOSE ARAVENA BUSTOS

PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9

RETIRADO POR : **DIRECTOR DE DIDECO**
~~Ilustre Municipalidad de Cauquenes~~

R.U.T. N° : _____

FECHA DEL RETIRO : 24 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO :

0030700

SERIE IMC 0090695

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090695
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 2 8 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 4 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE ARAVENA BUSTOS JOSE MARTIN

LA SUMA DE DOSCIENTOS OCHENTA MIL *****



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090695 01205604 01205604 02

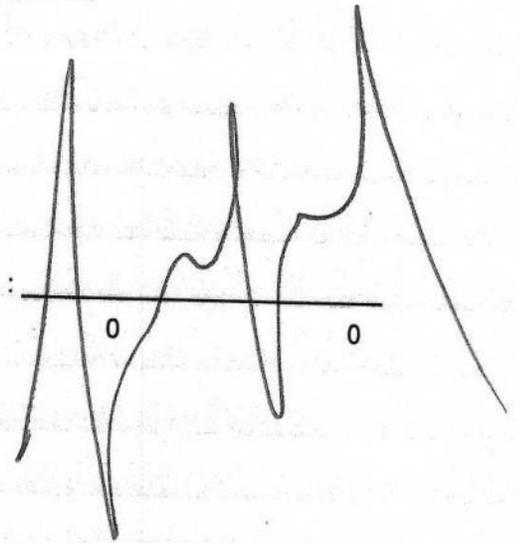
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 389
FECHA CHEQUE 24 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90696
MONTO CHEQUE : 402,620
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : HOSPITAL DE TALCA
RUT : 061606901-2
EGRESO N° : 319
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE HORMONAS A CAMILA OROSTICA OBREQUE

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 24 FEB. 2021 /

FIRMA INTERESADO :



0030701

SERIE IMC 0090696

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090696
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 4 0 2 6 2 0 * * * * *

CAUQUENES 2 4 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE HOSPITAL DE TALCA

LA SUMA DE CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE *****



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090696 0124450560 44509040980-0090696 02

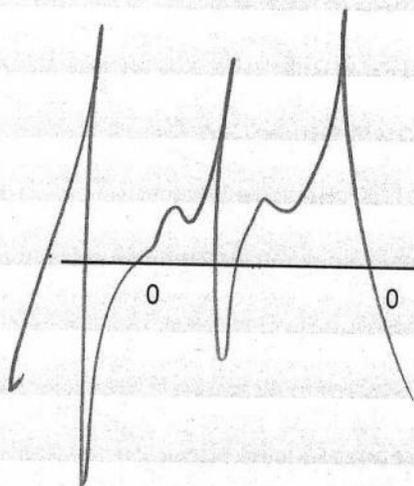
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 131
FECHA CHEQUE 2 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90493
MONTO CHEQUE : 680,780
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : NUEVOSUR S.A.
RUT : 096963440-6
EGRESO N° : 99
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO MASIVO DE AGUA A 9 P

RETIRADO POR : **PATRICIO ARAVENA AGURTO**
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
R.U.T. N° : **Ilustre Municipalidad de Cauquenes**
FECHA DEL RETIRO : **02 FEB. 2021**

FIRMA INTERESADO



0030493

SERIE IMC 0090493

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090493
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 6 8 0 7 8 0 * * * * *

CAUQUENES 0 2 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGHESE A NUEVOSUR S.A.
LA ORDEN DE

LA SUMA DE SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA ***** AL PORTADOR



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



D.O. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

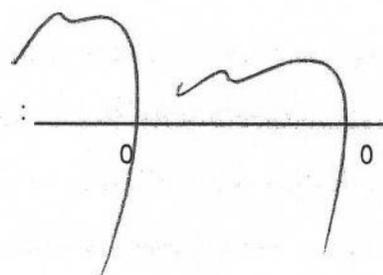
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 143
FECHA CHEQUE 4 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90518
MONTO CHEQUE : 455,645
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : NUEVOSUR S.A.
RUT : 096963440-6
EGRESO N° : 129
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO MASIVO DE AGUA POTABLE A 10 P

RETIRADO POR : David Mauricio Luna
R.U.T. N° : 12.882.354-12
FECHA DEL RETIRO : 04 / 02 / 2021

FIRMA INTERESADO :



0030523

SERIE IMC 0090518

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090518
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 4 5 5 6 4 5 * * * * *

CAUQUENES 0 4 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE NUEVOSUR S.A.

LA SUMA DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M. AL PORTADOR



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 144
FECHA CHEQUE 4 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90517
MONTO CHEQUE : 528,400
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A
RUT : 076411321-7
EGRESO N° : 128
MOTIVO : APORTE EN MASIVO DE LUZ A 8 P

RETIRADO POR : PAUL MARCELO LOA
R.U.T. N° : 12.792.354-K
FECHA DEL RETIRO : 04 / 02 / 2021

FIRMA INTERESADO :

003052

SERIE IMC 0090517

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090517
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 5 2 8 4 0 0 * * * * *

CAUQUENES 0 4 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A

LA SUMA DE QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS *****

***** PESOS



ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



Handwritten signature and stamp of the Municipality of Cauquenes

FORMATO F.

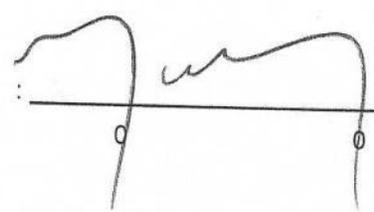
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 171
FECHA CHEQUE 4 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90535
MONTO CHEQUE : 934,200
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A
RUT : 076411321-7
EGRESO N° : 146
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN LUZ PARA 10 P

RETIRADO POR : PAUL MARIN LOYA
R.U.T. N° : 12.192.354-6
FECHA DEL RETIRO : 05 / 02 / 2021

FIRMA INTERESADO



0030540

SERIE IMC 0090535

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090535

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 9 3 4 2 0 0 * * * * *

CAUQUENES 0 4 0 2 2 0 2 1

PÁGUESE A LA ORDEN DE COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A Ciudad d d m m a a a a

LA SUMA DE NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ***** AL PORTADOR *****



[Signature]
p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090535 0120560 4450980 02

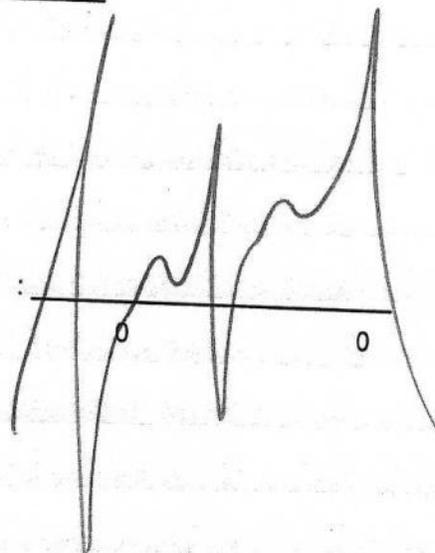
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 126
FECHA CHEQUE 2 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90501
MONTO CHEQUE : 300,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A
RUT : 076411321-7
EGRESO N° : 107
MOTIVO : APORTE EN PAGO DE SUMINISTRO A ANA SEPULVEDA GOMEZ

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
R.U.T. N° : 14.057.105-9
FECHA DEL RETIRO : DIRECTOR DE DIDECO
Hustre Municipalidad de Cauquenes
02 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO :



0030506

SERIE IMC 0090501

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090501
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 3 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 0 2 0 2 2 0 2 1
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL *****
***** PESOS M/L. AL PORTADOR

 **BancoEstado**
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090501 0120560 44509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

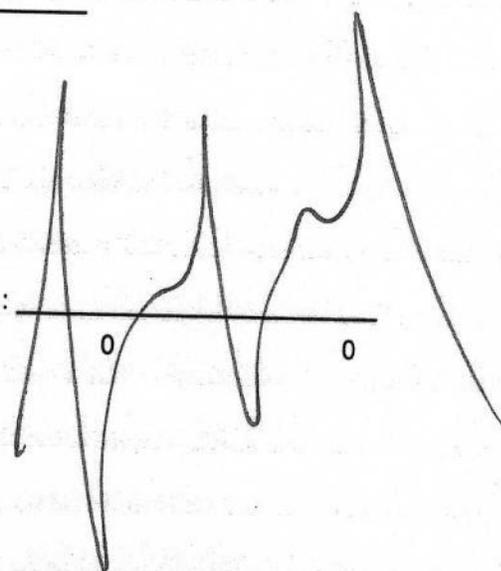
DECRETO DE PAGO N° 353
FECHA CHEQUE 24 de Febrero del 2021

N° CHEQUE : 90692
MONTO CHEQUE : 835,630
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : NUEVOSUR S.A.
RUT : 096963440-6
EGRESO N° : 315
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO MASIVO DE AGUA

PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9

RETIRADO POR : DIRECTOR DE DIDECO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 24 FEB. 2021

FIRMA INTERESADO :



0030697

SERIE IMC 0090692

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0090692
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 8 3 5 6 3 0 * * * * *

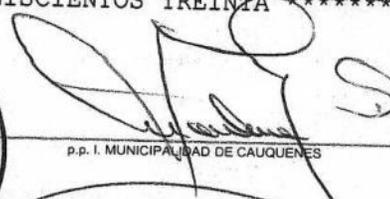
CAUQUENES 2 4 0 2 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE NUEVOSUR S.A.

LA SUMA DE OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M.C. * * * * *

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0090692 0120560044 09040980 02